SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

MOTTA ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A. - Constitución de sociedad. Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguiente previsiones: 1. Socios: Miguel Federico Motta, fecha de nacimiento 22/07/1975 soltero, argentino, Arquitecto, DNI 24.800.315, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 3524, calle 4, Lote 33 Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza y José Domingo Miguel Motta, fecha de nacimiento 23/12/1950, casado, argentino, Arquitecto, DNI 8.533.728, Roque Sáenz Peña 3524, calle 4 Lote 33, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. 2. Fecha del acto constitutivo: 19/11/2015. 3. Denominación: Motta Arquitectura & Construcción Sociedad Anónima. 4. Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Roque Sáenz Peña 3524, calle 4, lote 33, vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. 5. Objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero la dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y viviendas, sean todos ellos públicos o privados, refacción y construcción de plantas industriales y en general todo tipo de construcción de ingeniería o arquitectura y la comercialización, alquiler y administración de los bienes inmuebles que construya o modifique ediliciamente, pudiendo actuar incluso como proveedores del estado nacional, provincial o municipal y de cualquier otro tipo de empresa estatal o entidad autárquica, interviniendo en licitaciones de entes privados o públicos nacionales, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos privados o públicos para celebrar contratos de locación de obras o servicios y actuar en la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajo de consultoría y asesoramiento que se relacionen con el objeto social de Arquitectura y Construcción. 6. Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7. Monto del capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000,00) representado por mil (1000) acciones de pesos cien ($100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. 8. Órgano de administración: Presidente: Miguel Federico Motta, Director suplente: José Domingo Miguel Motta (cuyos datos ya consignados), todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9. Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. 10. Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director suplente en caso de vacancia. 11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 70290

30/11/2015 (1 Pub.) $ 104,00

()*

STIP CORP S.A. - Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado a) de la Ley N°19.550: Comunícase la constitución de una sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Luis Emilio Fernandez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.624.988, C.U.I.T: 23 17624988 9, de cuarenta y nueve (49) años de edad, soltero, nacido el día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, de profesión técnico electrónico, con domicilio real en calle Infanta Isabel 9.500, Distrito Los Corralitos, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza y el señor Carlos Anibal Quiroga, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.582.178, C.U.I.T. 20 11528178 5, de sesenta años (60) años de edad, divorciado en primeras nupcias, nacido el día diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, de profesión martillero público nacional y corredor de comercio, con domicilio real en Av. España 642 2º piso, departamento 2, del Departamento de Capital, Provincia de Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 69 de fecha veintisiete de julio de dos mil quince, pasada ante el Escribano José Rogelio Gantuz. 3) Denominación: Stip Corp S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social en calle Av. España 642, 2º Piso, departamento 2, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) comerciales; b) exportadora e importadora; c) inmobiliaria; d) constructora; e) publicitaria; f) servicios de telecomunicaciones; g) consultora de mandatos y servicios. 6º) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital social: El capital social se establece en la suma de pesos ciento sesenta mil ($160.000,00) representado en ciento sesenta acciones (160) de un valor nominal de pesos un mil ($1.000,00) cada una. 8º) Órgano de administración: La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente al Sr. Luis Emilio Fernandez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.624.988 y como Director Suplente al Sr. Carlos Anibal Quiroga, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.582.178, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 10º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del presidente. Las facultades del Presidente son indelegables. 11º) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 70311

30/11/2015 (1 Pub.) $ 120,00

()*

PRODUCTIVA S.A. - 1) Socios Susana Inés Módica, DNI 16.076.899, Argentina, casada, de 54 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín 1351, piso 3 Dpto. 16, Ciudad, Mendoza y el señor Sergio Andrés Pérez, D.N.I. 14.744.866, Argentino, casado, de 53 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle San Martín 1351, piso 3, dpto 16, Ciudad, Mendoza. 2) Constituida por Escritura Nº 33 del 16/11/2015. 3) Denominación: Productiva S.A. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social y fiscal se ha fijado en San Martín 1351 piso 3 dpto 16, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o bien asociada a terceros las siguientes actividades: a) comercial; b) importación y exportación; c) mandataria. 6) Duración: será de noventa años a contar de su inscripción en el registro público de Comercio. 7) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000), representado por mil (1000) acciones de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. 8) Administración: Presidente: Sergio Andrés Pérez, Director Suplente Susana Inés Módica. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. 9) Representación legal: a cargo del presidente o del director que lo reemplace. 10) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 11) Balance: cierra el 31 de Octubre de cada año.

Bto. 70285

30/11/2015 (1 Pub.) $ 80,00

Convocatorias



Convócase a los accionistas de **CUYUM INVERSORA S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede de Necochea 183, piso 3, de la Ciudad Capital de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen el acta; 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Socie-

dades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2015; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión del directorio y determinación de su retribución, incluso para el caso previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales; 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes por finalización del mandato de los actuales y elección de los mismos; 5. Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con no menos de tres días hábiles a la celebración de la misma y que se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.
Bto. 60440
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 260,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11/12/2015, a realizarse en la sede social sita en la calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz Mendoza, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de acta de Asamblea de fecha 09 de Octubre de 2015 y de acta de Directorio de fecha 20 de Noviembre de 2015. 3) Aumento de capital social. 4) Emisión de acciones. 5) Modificación del Estatuto. 6) Renuncia al derecho de preferencia y de acrecer, establecido por el art. 194 de la Ley 19.550.
Bto. 60438
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 180,00

DEI S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas. Se convoca a los señores Accionistas de DEI S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2.- Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y consideración de su gestión. 3- Modificación del número de integrantes del Directorio. 4- Designación de los nuevos miembros del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a DEI S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza.
Bto. 70079
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 260,00

AGUAS NEUTRON S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Aguas Neutrón S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 18 de diciembre de 2015, 1ª convocatoria a las 19.00 hs., 2ª convocatoria a las 20.00 hs. en la sede social ubicada en Barrio La Campiña, Manzana B, Casa 22 de Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de agosto de 2015, y 3) Aprobación de dichos Estados Contables. Comunicando que el día 16 de diciembre de 2015 a las 20.00 hs. se procederá al cierre del Registro de Asistencia.
Bto. 70115
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 160,00

LA BRÚJULA S.A.: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2015 a las 10:30 horas, en el domicilio de calle Necochea N° 40, 2° Piso, Oficina 4, Ciudad, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la L.G.S, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2015, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Consideración de los resultados, 6) Retribución de los directores. También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en art. 237 de la L.G.S., en la que se incluirá el orden del día a considerar. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 16 de Diciembre de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 10 de Diciembre de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.
Bto. 70139
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 360,00

El consejo directivo de la **Asociacion Mutual A.M.E.P.P.P.R.A** convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el dia 28 de Diciembre a las 20hs en eldomicilio Catamarca 51, Ciudad Mendoza. Para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º- Informe por asamblea fuera de término. 3º- Tratamiento y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2012. 4°- Tratamiento y aprobación de inventario,balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2013. 5°- Tratamiento y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2014. 6º- Conformación de junta electoral. 7º- Elección de losintegrantes del consejo directivo y junta fiscalizadora por finalización del mandato.
Bto. 70143
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 108,00

(*)

Convócase a los Señores Asociados de la **COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «SIERRA PINTADA» LIMITADA** a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede de Fray Mamerto Esquiú N° 600 de la Ciudad de San Rafael (Mendoza) el día 20 de diciembre de 2015 a las 8.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos del ejercicio anual N° 27, finalizado el 31 de agosto de 2015, e Informes de Sindicatura y de Auditoría correspondientes al mismo ejercicio. 3. Compensación a Consejeros según Art. 67 de la Ley N° 20.337. 4. Autorización para elaboración, fraccionamiento y comercialización por cuenta de terceros para la cosecha 2016. 5. Aprobación de la capitalización de uvas de la cosecha 2016. 6. Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes. 7. Ratificación de las bajas de asociados. 8. Designación de tres asociados para la integración de la Comisión Escrutadora. 9. Renovación parcial del Consejo de Administración mediante la elección de cuatro Consejeros Titulares (en reemplazo de Felipe Ricardo Gattás, Alejandro José Walter García, Juan Antonio Sepúlveda y Ubaldo Scopel) y dos Consejeros Suplentes (en reemplazo de Angel Fagherazzi y Nancy Amescua). Asimismo, se elegirán un Síndico Titular y un Síndico Suplente (en reemplazo de Oscar Hugo Rubio y Alida Elena Noemí Guillén).
Bto. 79398
30/11/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

La **UNION VECINAL BARRIO JUAN XXIII DE RIVADAVIA** convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre 2015, a las 20.00 horas, en el local «El Quincho Asociación de Jubilados Naciona-

les» sito en la calle José Hernández y Lavalle de Rivadavia. Orden del día: 1- Designación de dos socios asistentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4- Tratamiento de socios morosos. 5- Informe de lo actuado. 6- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término de mandato. Rogándole puntual asistencia, saludamos al señor Asociado muy atentamente.
Bto. 121399
30/11/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL BUENA ESPERANZA DE TUNUYAN**, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de enero de 2016 a las 19.00 hs. en el domicilio de Corrientes Nº 935 del departamento de Tunuyán (Mza.) para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. 3º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 4º) Informar y tratar vacante de socios. 5º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
Bto. 70175
30/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Acta N° 57. En la ciudad de Mendoza, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las 11.00 horas, en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne la Comisión Directiva de **I.D.E.A.S,** con la Presidencia de la Doctora María Cristina Lucero. Asisten los siguientes profesores: Marta Castellino, Hugo Costarelli, Teresa Giamportone, Mario Romano y Silvia Vernier. La reunión tiene por objetivo: 1) Convocar a una Asamblea General Ordinaria, para presentar Memoria y Balance, Lectura y aprobación del Acta N° 57 se resuelve fijar la fecha para el día miércoles 9 (nueve) de diciembre del año en curso; 2) Informar sobre los trámites ya finalizados sobre el tema de Bancarización, 3) Actualizar la retribución por servicios prestados como secretaria administrativa a la Señora Hilda Elizabeth Morales y de Marcela Beatriz González a cargo de la conducción y difusión de actividades de nuestra Facultad a través de la radio de la Universidad, 4) Informar sobre la efectivización de la compra y puesta en funcionamiento del aparato biométrico. 5) Ordenar las actividades que realiza la Secretaría de Extensión Universitaria para el próximo año para que los docentes organizadores de eventos se adecuen a la reglamentación de la Secretaría, 6) Solicitar reunión con el Decano. No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión a las trece (13.00) horas.
Bto. 70176
30/11/2015 (1 P.) $ 60,00

()*

CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDO S.A. - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día jueves 10 de diciembre de 2015 a las veintiuna horas, en calle San Lorenzo 441 de la Ciudad de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, su aprobación, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y demás información correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2015. 3. Designación de nuevo directorio, titulares y suplentes. Art. 238 LS. Los accionistas deberán inscribirse en el domicilio indicado por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. 4. Cualquier otro dato de interés referido a la Clínica de Nariz, Garganta y Oído S.A.
Bto. 70179
30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 160,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL TRAPEROS DE EMAUS MENDOZA**. Convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 16 de diciembre de 2015 a las 20.00 hs. En el local sito en Padre Llorens s/n B° Aeroparque, Distrito El Challao, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2º) Responsabilidad de la comisión directiva por tratamiento fuera de término. 3º) Consideración de memoria, estado contable e inventario, informe auditoría externa, informe comisión revisora de cuentas cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4º) Padrón de Socios. 5º) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas en un todo de acuerdo a lo establecidos en nuestro Estatuto Social reformado.
Bto. 70180
30/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL GODOY CRUZ CENTRO - CENTRO**, convoca a asamblea ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social (Art. 20) a realizarse el día miércoles 30 de diciembre de 2015 a las 20.30 horas en nuestra sede de calle Fray Luis Beltrán 571, de Godoy Cruz a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación por la Asamblea de dos socios para firmar el Acta, junto con el Presidente y la Secretaria. 2. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 3. Consideración de la Memoria y Balance General, informe del Revisor de Cuentas, dictamen del Contador correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Elección de cinco (5) miembros titulares por dos años, cuatro (4) suplentes por un año y dos (2) revisores de cuentas, uno titular y uno suplente por dos años.
Bto. 70189
30/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL CIRCULO ARGENTINO DE COMUNICADORES SOCIALES,** convoca a los Señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre a las 20 horas, en el domicilio Vicente López 491 ciudad Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º- Informe por Asamblea fuera de término. 3º- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31-12-2012. 4º- Idem al punto 3º -cierre al 31-12-2013. 5º- Idem al punto 3º -cierre al 31-12-2014. 6º- Cambio de domicilio de la sede social. 7º- Elección de 1º Vocal titular; 2º Vocal titular y Vocal suplente de Consejo Directivo, por renuncias y hasta finalización de mandato.
Bto. 70184
30/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

MAIPU ASOCIACION CANARICOLA ORNITOLOGICA - MACO- Asociación sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de enero, a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 21.30, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ozamis Nº 547 de Ciudad de Maipú Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de socios para que firmen el juntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea. Los dos socios tienen que estar presentes para firmar. 2) Acto de convocatoria para ratificar la Asamblea Ordinaria del día 13/10/2015.
Bto. 70205
30/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Se convoca a los socios del **CLUB DEPORTIVO MAIPU** para el día 12/12/2015 a las 9.00 hs. en la Secretaría del Club, en calle Vergara 175 de Maipú, a la Asamblea Ordinaria con el siguiente Orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Nombramiento de 2 socios para presidir. 3- Aprobación Memoria y Balances. 4- Aprobación de Rendición de Cuentas al 30/11/2015 y 5) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. La Comisión Directiva.
Bto. 70186
30/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

La Comisión Directiva de la **Asociación Civil UNA NUEVA VIDA** convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria. Para el día 17 de diciembre de 2015 a

las 19.00 hs. En el local sito en Bº 12 de Mayo, M-E - C-3, Distrito El Challao, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2º) Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de Memoria, Estado Contable e Inventario cerrado el 30 de septiembre de 2015.
Bto. 70185
30/11/2015 (1 P.) $ 24,00

MONTE AUSTRAL S.A. - Convocatoria a Asamblea Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2015 a las diecinueve horas en la sede social ubicada en calle España 1248, 5º piso, oficina 70, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 4. Remuneración de los directores.
Bto. 70201
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

COMPAÑÍA PRODUCTORA ARGENTINA SA (COPROA S.A.) - Convocatoria a Asamblea Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2015 a las dieciocho horas en la sede social ubicada en calle España 1248, 5º piso, oficina 70, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 4. Remuneración de los directores.
Bto. 70202
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

SURCOS DEL VALLE S.A. - De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en el domicilio de calle Necochea N° 1997, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la L.G.S, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2015, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Consideración de los resultados, 6) Retribución de los directores. También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en artículo Nº 237 de la L.G.S., en la que se incluirá el orden del día a considerar. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 16 de Diciembre de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 10 de Diciembre de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.
Bto. 70209
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 360,00

(*)

La **AGRUPACION GAUCHA FE Y ESPERANZA**, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2015, en la calle Tomás Godoy Cruz 4500, Malargüe, Mendoza, con el siguiente Orden del día: 1. Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 50 por cada socio. 2. Elección de dos socios, para que firmen juntamente con el presidente y secretario. 3. Aprobación de inventario de activo y pasivo al 31/12/2014, de acuerdo a la Res. PDJ Nº 1301/13. 4. Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5. Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6. Se recuerda a los socios que transcurrida una (1) hora de la fijada la primera convocatoria se sesionará con el número de socios que hubiesen presentes.
Bto. 70253
30/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

BIBLIOTECA POPULAR «MIRTA VIVANTE» - Conforme lo que disponen los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social la Comisión Directiva en actual Ejercicio convoca a asamblea general ordinaria (fuera de término) para el día viernes 11 de diciembre de 2015 a las 19 horas en la sede legal sito en Barrio Unidad Latinoamericana Manzana «B» Casa «16» - El Resguardo - Las Heras - Mendoza para dar formal tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- La designación de 2 (dos) socios para que junto con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta respectiva. 2- La consideración del llamado fuera de término para dar tratamiento a los Estados. 3- Lectura y aprobación de: a) Memoria Anual correspondientes a los ejercicios sociales N° 14 y N° 15; b) Balances Generales e informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios Sociales: N° 14 cerrado el 31/07/2014 y N° 15 cerrado el 31/07/2015. 4- Elección de cargos por término de mandato según el Estatuto, Social Art. 32.
Bto. 70227
30/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Convócase a los socios de **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS J Y J S.R.L.** a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2015 a las 8.00 en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en el domicilio ubicado en Pedro Molina 475, PB, OF 8, Ciudad de Mendoza. Orden del día: 1) Disolución de la sociedad. 2) Nombramiento de los liquidadores.
Bto. 70268
30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 11 de diciembre de 2015 a las 19:30 hs., en la sede de la Escuela Almirante Brown, sita en Calle Fernández esquina Calle Lucena, del Distrito de Tres Porteñas, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, de acuerdo a la Ley 20337 de Cooperativas y al Estatuto Social de **COOPERATIVA RURAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, BAYO LTDA.,** para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2. Tratamiento y resolución respecto del funcionamiento del Consejo de Administración, atento a existencia de cargos vacantes y a la intención de renuncia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, así como del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 3. Requerir autorización a la Asamblea para que el Presidente, Secretario y Tesorero, en representación de Cooperativa Rural y de Servicios Públicos, suscriban convenio y documentos con el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) que impliquen obligación de pago por parte de la Cooperativa en el marco de ejecución de la obra perforación para el nuevo pozo y mejoras en la red de agua potable. Nota: de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social, art. 37, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 22:20 horas del día de la fecha.
Bto. 121432
30/11/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

«ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE TAEKWONDO HWA RANG DOJANG» - En virtud de la Asamblea Ordinaria del día 24 de Noviembre de 2015, siendo las 20:00 hs, en la calle Elpidio González 7086 de R. de la Cruz ,Gllén. Mendoza. Se resuelve el siguiente el Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas. 3) Luego de una breve deliberación, se resuelve aprobar por unanimidad los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Es-

tados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo del Efectivo, Notas, Anexos, Informes del Auditor, informes de la Comisión Revisora de Cuentas, y Memorias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 4) Designación de nuevos integrantes de la Comisión Directiva.
Bto. 70289
30/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

ASOCIACION MUTUAL SAN MARTIN, conforme a lo establecido por el artículo 32º del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 24 de Noviembre de 2015, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2015 a las 09:00 hs. , en la sede social de calle Avenida España 1340, Piso 10, Oficina 1, Ciudad, Mendoza; para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario; 2º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/15.
Bto. 70282
30/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

La Comisión Cooperadora de la **ESCUELA Nº 1-457 LEOPOLDO ZULOAGA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2015 a las 8:30 hs en el local de la sede escolar sito en Adolfo Calle 321 de Gral. Gutiérrez, a efecto de considerar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2. Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3. Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/11/2012, 30/11/2013 y 30/11/2014.
Bto. 70281
30/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

El **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de su Estatuto Social, convoca a asamblea general ordinaria, la que se llevará a cabo en su Sede Social, calle Perú 2392 de la Ciudad de Mendoza, el día 27 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior; 2º) Lectura de las Memorias Anual del Presidente y Deportivas; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 94, finalizado el 31 de marzo de 2015; 4º) Tratamiento del informe del Contador externo, Dr. Marcos Bucciarelli referido a la auditoría realizada de los Fondos en Custodia y, de ser aprobado, su continuidad por 1 (un) año; 5º) Elección de autoridades que integrarán la Comisión Directiva, a saber: Vicepresidente (2 años); 6 (seis) vocales titulares por 2 (dos) años; 4 (cuatro) vocales suplentes por 2 (dos) años; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares, por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año; 6º) Elección de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea.
Bto. 70326
30/11/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

CLUB HÍPICO MENDOZA. En cumplimiento del Art. 43 de los Estatutos del club, convoca a la asamblea general ordinaria de socios, el día 19 de Diciembre de 2015 a las 19 hs, en la Sede Social del Club Hípico Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario General firmen el acta de la presente asamblea. 2- Consideración del acta de la asamblea fuera de término. 3- Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 4- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014. 5- Designación de una junta escrutadora de votos. 6- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva según el siguiente detalle: 1 Presidente por 3 años por terminación de mandato - 3 Vocales Titulares por 3 años, por terminación de mandatos, 3 Vocal Suplentes por 3 años, por terminación de mandatos, 1 Vocal Titular por 2 años por renuncia. Se recuerda que es necesario estar al día con sus cuotas. Balance a su disposición en Secretaria del Club.
Bto. 70269
30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 Pub.) $ 220,00

Remates



Vargas Orieta, Martillero Público, Matrícula Nº 3257, por orden delSéptimo Juzgado Civil, en los autos Nº 250417 caratulados: **«MARTINEZ, LEONARDO DAVID c/ YAÑEZ, JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA».** Rematará 2 de diciembre próximo, a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, al mejor postor, inmueble propiedad del demandado Yañez, José ubicado en calle Carlos W. Lencinas N° 776 , Ciudad del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad N° 326571 Folio Real; Rentas: Padrón 06-06250-9, Nomenclatura Catastral 06-01-10-2033-000006-0000-5; Municipalidad de Luján de Cuyo N° 3202;. Deudas; Rentas $576.98 al 14/07/2015; Municipalidad al 15/09/2015 $ 7468.69; Vialidad informa que la propiedad se encuentra sin deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título y plano 280 m2. Límites: Norte José Laurentino Many en 28 mts; Sur: Beiman Estrada Santos 28 mts.; Este: calle Carlos W. Lencinas en 10 mts; Oeste Jorge Agnesi en 10 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno unidad habitacional con destino vivienda de Construcción mixta. Living comedor, pintado, grandes ventanales..Cocina con mesada mármol, con y bajo mesada de melanina, revestida una parte con azulejos y otra pintura, bacha, grifería completa, con salida al patio. Este es amplio, sin contrapiso, con tinglado de chapa y palo rollizo. Un baño, con correspondientes accesorios para su uso. Tres dormitorios, solo uno de ellos con ventana, de madera con rejas. El piso de toda la propiedad es de baldosa, el techo de caña con palo rollizo y cielo razo de telgopor, con cubierta de membrana. Aberturas de madera de pino, menos la puerta de entrada que es de álamo, y con puerta de reja. Patio interno que conecta con el garaje, techado, para un solo auto, portón de madera de pino de 4 hojas pintado. Frente de ladrillo, vereda con baldosa y llanedo pintado. La propiedad cuentas con todos los servicios y se encuentra ocupado por el propietario José Yañez. Gravámenes: Bien de familia Ley 14324 desde el 5/11/2013; Embargo estos autos $188000. Avalúo fiscal año 2015 $ 42999. Base de la subasta 70% avalúo fiscal o sea $ 30099.30. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de boleto de compra venta. El adquiriente deberá depositar en el acto de la subasta seña 10%, comisión 3%, impuesto fiscal 4.5%, en efectivo en moneda de curso legal. Exhibición día lunes 30 de noviembre de 10 a 11 hs., calle Carlos W. Lencinas N° 776, Luján de Cuyo, Mendoza. Informes Secretaria del Juzgado y/o Martillero 0261-5902583.
Bto. 60178
17/19/23/25/30/11/2015 (5 Pub.) $ 560,00

()*

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que subastará el día 11 de Diciembre de 2015 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de **ROMBO CIA. FINANCIERA S.A.** (Acreedor Prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OMG891, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P, 2015; en el estado que se encuentra y exhibe del 5 al 10 de Diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 10 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Subasta sujeta a la aprobación de la entidad

vendedora. La unidad se ofrece a la venta en el estado en que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia Financiera SA de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2015.

Bto. 70018

30/11/2015 (1 Pub.) $ 128,00

Frank Maximiliano Kollenberger - Martillero Matrícula 3221 - Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza- Sec, Tributaría «A» - Autos Nº FMZ 12852/2013, Caratulados **«AFIP-DGI c/ LEGUIZAMON, GUILLERMO p/ EJEC. FISCAL»**. Rematará el día 1 de diciembre de 2.015, Hora 11:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor dominio BXD-487, Marca Hyundai, Modelo Starex RV SVX, Tipo transporte de pasajeros, Modelo año 1.997, motor marca Hyundai N° D4BBV051953, chasis marca Hyundai N° KMJWWH7BPVU036941, Gravámenes y Deudas, embargo $ 4.000, autos 85.848/T, fecha 19/12/2014, embargo $ 15.000,00 autos 12852/2013/A fecha 09/04/2015, todos AFIP c/ Leguizamon Guillermo p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal Mendoza, Impuesto Automotor al 30/11/2015 $ 5.421,46 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza, el día lunes 30 de noviembre, de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155178874, 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 70199

26/30/11/2015 (2 Pub.) $ 128,00

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula 1677, remataré el día tres (03) de diciembre de 2015 a las 09:30 horas, en la oficina de subastas judiciales, calle San Martín Nº 322, P.B., Cdad., Mza. Orden Sexto Juzgado de Paz, de la ciudad de Mendoza, en autos N° 252278, caratulados **«MULTIFINANZAS S.A. c/ ANDRADES, WALTER DELFIN p/ EJEC. ACELERADA (PRENDARIA)»**. Sin base y al mejor postor. Bienes propiedad del demandado Andrades, Walter Delfín Consistente en automotor marca Renault, tipo sedan 4 ptas., modelo 19RT, año 1994, motor marca Renault Nº 5703585, chasis marca Renault Nº 8A1L533ZZP S003610, dominio TFH-465. Deudas: ATM $ 487,41 y serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de Multifinanzas S.A. de $ 19.200 del 18/4/13 y embargo de autos 252928 del 2 Juzgado Civil de $ 95.700 del 18/9/14. Comprador abonará en ese acto Seña 10%, Comisión del Martillero 10% e Impuesto Fiscal 4,5%, saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente en caso de comprar en comisión deberá denunciar los datos completos de la persona en cuyo interés actúa y presentar dentro de las veinticuatro horas escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al proponente como adjudicatario definitivo. En caso de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma, no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice.Exhibición en Bandera de los Andes 5481, Guaymallén, el 11 de setiembre de 17 a 19:30 hs. Informes juzgado autorizante o martillero P. Mendocinas Nº 815, de Ciudad. Cel. 155468599.

Bto. 70236

30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula 1677, remataré el día tres (03) de diciembre de 2015 a las 09.00 horas, en la oficina de subastas judiciales, calle San Martín Nº 322, P.B., Cdad., Mza. Orden Octavo Juzgado de Paz, de la ciudad de Mendoza, en autos N° 252205, caratulados **«MULTIFINANZAS S.A. c/ MALDONADO, FRANCISCO RUBEN p/EJEC. ACELERADA (PRENDARIA)».** Sin base y al mejor postor. Bienes propiedad del demandado Maldonado, Francisco Rubén. Consistente enautomotor marca Ford, tipo sedan 5 ptas, modelo Fiesta LX, año 1.999, motor marca Ford Nº J4FY277724, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHAYB277724, dominio CTT-799. Deudas: ATM $ 892,99 y serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de Multifinanzas S.A.de $ 17.000 del 21/4/14 y embargo de estos de $ 23.800 del 25/11/14. Comprador abonará en ese acto Seña 10%, Comisión del Martillero 10% e Impuesto Fiscal 4,5%, saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente en caso de comprar en comisión deberá denunciar los datos completos de la persona en cuyo interés actúa y presentar dentro de las veinticuatro horas escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al proponente como adjudicatario definitivo. En caso de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma, no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice.Exhibición en Elpidio González 7951, Barrio Aldea de Torrealba, Manzana D, casa 9, Guaymallén, el11 de setiembre de 17 a 19:30hs. Informes juzgado autorizante o martillero P. Mendocinas Nº 815, de Ciudad. - Cel. 155468599.

Bto. 70236

30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matricula N° 1677, orden Segundo Juzgado de Paz, de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 252.704 caratulados **«LEIVA, JESUS SEBASTIAN SALVADOR c/ CARSOLUTION S.A. p/EJEC. ACELERADA»**, rematará quince de diciembre próximo, a las once horas, la que se realizará en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, P.B Cdad., Mza. Sin base al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentran. Lote N° 1 (Un) Stereo Clarion Mod. VS755, (2 Dos) Reproductor de DVD, Boss Audio Sistem, BV7-3FMP, (1 Un) Stereo B-52, MP-5010; Lote N° 2: Potencia Infinity, 1600-A, con caja; Lote N° 3: Potencia de audio Kicker , ZX-150.2; Lote N° 4: Potencia Audio Panasonic, CY-PA2003-U-1200W; Lote N° 5: Potencia Audio Clarion, 200W, APX-2121; Lote N° 6: Potencia de Audio Rock Ford Punch, 200, Lote N° 7: Potencia de Audio Usada Bahn; Lote N° 8: (1 Un) Sub Woofers 12', MTX, (2) Sub Woofers 12', Infinity M3D; Lote N° 9: (5 Cinco) Marcos Adaptadores de frente de Mini Coopeer; Lote 10: (1 Un) Sub Woofers Hifonics, Zeus, (1 Un) Sub Woofers IBL, GT-10-14-D, (2 Dos) Sub Woofers Boss, P-126-DVC, (2 Dos) Sub Woofers

Clarion, VM30-10 Y SRW-12-85. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10%, seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición en calle P. Mendocinas 815 de Ciudad, Mza., el día 14 de diciembre y de 17 a 19 hs. Informes juzgado autorizante o martillero P. Mendocinas 815 de Ciudad. - Cel.155468599.
Bto. 70237
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 180,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.014 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 070 AMY p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 16 de Diciembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 070 AMY. Marca: Yamaha. Modelo: 1980. Inscripción Inicial: 1991. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1VO007500. Cuadro Nº 1VO007500. Titular: Yacante Rubén Sebastián. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.375 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Diciembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.021 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 691 EHY p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 16 de Diciembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 691 EHY. Marca: Honda. Modelo: SDH 125 46 Storm. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº SDH157FMIC83034746. Cuadro Nº LALPCJF8083207669. Titular: Moyano Osvaldo Alberto. Deudas: ATM debe $ 743.21. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.375 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Diciembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 134.275 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 088 CGW p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 16 de Diciembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 088 CGW. Marca: Kawasaki. Modelo: AH 110A. Inscripción Inicial: 2001. Tipo: Motocicleta. Motor Nº AH110AEA33520. Cuadro Nº AH110AA33520. Titular: Arce Elna Beatriz. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM debe $ 786.45. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.900 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Diciembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) S/cargo

Concursos y Quiebras

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 4232 **«MOLINA NESTOR SERGIO POR CONCURSO PREVENTIVO»** 02/10/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Molina Néstor Sergio DNI Nº 20.134.179. Fechas fijadas: hasta el 29/02/16 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 12/04/16 y 24/05/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Andrea Silvana Jorge. Domicilio Legal: Salta 141, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación en Tres Acequias 444, Medrano, Rivadavia, Mendoza. Atención martes, miércoles y jueves de 08.00 hs. a 12.00 hs. Cel. 0263-154507805. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 121362
19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ 13-03818623-4 ((011903-1017527)), caratulados **«CATALDO CARLA LOURDES p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 29/10/2015 de la Sra. Cataldo, Carla Lourdes, DNI 36.340.458. Fecha de presentación: 15/10/2015. Fechas fijadas: 25/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 11/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ) (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Diego Hugo Del Favero. Domicilio: Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel.: 4259455 - 156536424. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 60398
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 220,00

3º Juzgado Concursal, **«MENDEZ ADRIANA DEL VALLE p/ CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.324. Fecha de presentación: 29/04/2015, 13/10/2015 ordénase apertura concurso de la Sra. Adriana del Valle Méndez, D.N.I. N° 14.499.845, con domicilio real en B° Suárez, calle Capitán Candelaria N° 414, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta primero de febrero de 2016 presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) dieciocho de febrero de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Adriana Mabel Ataguile, domicilio calle San Martín N° 1425, 3º piso, oficina 33, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves, de 08 a 12 horas. Tel.: 4252752. Cel.: 154710468. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 60457
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 180,00

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos Nº 1.017.508 **«POBLETE ROBERTO JOSE p/CONC. PREV.»** concurso presentado 07/10/15, apertura 27/10/15. Poblete Roberto José, D.N.I. N° 30.536.675, C.U.I.L. N° 24-30536675-3, domicilio real en Barrio Cristo Redentor, Mzna. D Casa 35, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 24/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 10/03/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Celso Luis Zabala domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, 3° piso, oficina 36, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verifica-

ción e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4239285- 155556455. Dra. Paula Lucero, Secretaria.
Bto. 60482
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.)
$ 220,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 80/81 autos N° 13-02072589-8 (011901-1250269) caratulados: **«TEJADA EDUARDO ADRIAN p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 80/81)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tejada Eduardo Adrián, D.N.I. N° 25.667.165; C.U.I.L. N° 20-25667165-5, con domicilio real sito en calle Liniers N° 56, Gral. Gutierrez, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Miranda Gustavo Eduardo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atrácción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Empresa de Transportes El Cacique S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Miranda Gustavo Eduardo. Domicilio: Don Bosco 65, 1° Piso, Of. 12 de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 17421
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripcion Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 84/85 autos N° 13-02080721-5 (011901-1250289) caratulados: **«TARIFEÑO FERNANDO ANIBAL p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 84/85)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tarifeño Fernando Anibal, D.N.I. N° 20.828.543; C.U.I.L. N° 20-20828543-3, con domicilio real sito en calle Terrada N° 882, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., González Jaime Eustaquio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 32

de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Econat S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Sindico: Cdor. Gonzalez Jaime Eustaquio. Domicilio: Agustin Alvarez 809 de Ciudad Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17422

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 165/7 de los autos Expte. N° 65.562 CUIJ N° 13-00002875-9 caratulados: **«LEIVA ALBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 28 de Agosto de 2015. Y Vistos:..., considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alberto Leiva, D.N.I. N° 17.640.555; C.U.I.L. N° 20-17640555-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 191 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 12 de Noviembre de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 165/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día ocho de marzo de 2016 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintitrés de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de junio de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de junio de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89

L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Matias Viñolo, con DNI N° 6.893.285 con domicilio legal en Agustín Alvarez N° 318, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20.. Cel: 4326316/155633199.
C.A.D. 17420
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

3° Juzgado Concursal **«ABREGO JULIO GASTON EZEQUIEL p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.438, Fecha de presentación: 31/08/2015, Fecha Apertura concurso: 29/09/2015, 12/11/2015 ordénese reprogramación de fechas a fs. 68 de Sr. Abrego, Julio Gastón Ezequiel, D.N.I. N° 35.616.233, con domicilio real en B° Alto Mendoza, Manzana J, casa 19, Capital, Mendoza. Fechas fijadas: hasta diez de marzo de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 8.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) hasta veintiocho de marzo de 2.016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Diego Hugo Del Favero, domicilio calle Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Tel.: 4259455, Cel.: 156536424. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 70042
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

3° Juzgado Concursal, **«CORREA EDITH MABEL p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.309, Fecha de presentación: 26/03/2015, Fecha Apertura concurso: 09/10/2015, 12/11/2015 ordénese reprogramación de fechas a fs. 115 de la Sra. Edith Mabel Correa, D.N.I. N° 10.678.667, con domicilio real en Calle Río Tercero 1574, Planta Baja, Departamento 7, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta diez de marzo de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) hasta veintiocho de marzo de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Walter Javier Frajberg, domicilio calle Díaz Vélez N° 2044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Tel.: 4327137, Cel.: 154186990. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 70043
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.053, caratulados: **«ARRIETA ANDREA GEMINA por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el 19 de noviembre de 2015 se ha declarado la quiebra de Andrea Gemina Arrieta con D.N.I. N° 30.828.008. Síndico designado en autos: Juan Antonio Villarroel con domicilio legal en Albuera 21, piso 1 «A», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel.: 263-154220250. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día nueve de mayo de dos mil dieciséis y veintidós de junio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 17425
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 45 frac.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.227, caratulados: **«FÉRNANDEZ TRANSITO PEDRO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 19 de noviembre de 2015 se ha declarado la quiebra de Tránsito Pedro Fernández con D.N.I. N° 12.099.873. Síndico designado en autos: Juan Antonio Villarroel con domicilio legal en Albuera 21, piso 1 «A», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel.: 263-154220250. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día nueve de mayo de dos mil dieciséis y veintidós de junio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 17426
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 50 frac.

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 2.103, caratulados: **«ZAGO MAYRA ALEXANDRA p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 18 de noviembre de 2015, se ha modificado la fecha prevista en el apartado IV de la resolución de fs. 106/107 y se fijó como fecha de vencimiento del período de verificación el día 10 de febrero de 2016, en la quiebra de Mayra Alexandra Zago, con D.N.I. N° 34.199.409.
C.A.D. 17427
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 25 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03815972-5 ((011903-1017500)), caratulados **«BONADA LUIS ALBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 27/10/2015 del Sr. Bonada, Luis Alberto, DNI N° 27.874.832. Fecha de presentación: 01/10/2015. Fechas fijadas: 24/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 10/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas (acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Síndico/a: Herman Luis Sagas. Domicilio: Pedro Molina N° 475, 2° piso, oficina 4, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Tel.: 4237389 / 155411648. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero, Secretario.
Bto. 70061
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1017469, **«MERCADO ALEJANDRO MIGUEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**, Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a Alejandro Miguel Mercado, DNI 34775952. 2) fecha de presentación: 16/09/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 04/03/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 18/03/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 70078
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03812690-8 (011902-4353012), **«MARCHAN ADAN CONRADO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 15/10/2015 de Marchan, Adan Conrado, DNI 34748873. Fecha de presentación: 16/09/2015. Fechas fijadas: Hasta 15/02/2016 para presentar las peticiones de verificación y títulos al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «1° Cámara de Apelaciones»). Hasta 01/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Silvina Beatriz Sidoti, domicilio Av. España N° 724, Piso N° 5, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles, viernes de 16 a 20 hs., Tel 4977936/ 156041841. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 70064
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5Pub.) $ 160,00

Tercer juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03818627-7(011903-1017528), caratulados: **«CEDRON MARIA DEL VALLE p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a la Sra. María del Valle Cedron, D.N.I. N° 20.563.355; 2) fecha de presentación: 15/10/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)

se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/04/2016 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 70063

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

$ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.459 **«VILLAR GUSTAVO LEANDRO p/CONC. PREVENTIVO».** 26/08/2015 Fecha presentación. 01/09/2015 ordénase apertura concurso de Gustavo Leandro Villar, D.N.I. N° 26.779.796. Fecha de Reformulación de fechas: 12/11/2015; Fechas Fijadas: hasta 12/02/2016 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3); Hasta 26/02/2016 revisación legajos (art. 34). Síndico: Contador Daniel Alberto Tieppo, Domicilio: calle Pellegrini N° 53, 2° Piso, Oficina M de San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17,00 a 20,00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.

Bto. 70062

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

$ 120,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03795587-0(011902-4352896), **«LORENZO JOSE ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 14/09/2015 de Lorenzo, José Antonio, DNI 32807277. Fecha de presentación: 24/08/2015. Fechas de reprogramación: 12/11/2015. Fechas fijadas: Hasta 08/03/2016 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 22/03/2016 para revisión legajos, formulación impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Claudia Mónica Ghisaura, domicilio Paso de los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, Tel 4381559, 156617264. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 70065

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

$ 160,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97 de los autos N° 1.017.007 caratulados **«DIAZ HECTOR CLAUDIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Diaz Héctor Claudio D.N.I. N° 20.972.706... V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Hugo Armando Ayala , días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Luis Agote N° 835, Ciudad, Mendoza, telef. 4230501.

C.A.D. 17428

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 118 de los autos N° 16.550 caratulados **«MONTERO ALEJANDRA PATRICIA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Montero Alejandra Patricia D.N.I. N° 18.493.805... V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día nueve de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día ocho de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiuno de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diecinueve de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Miriam Sonia Bisogno, días y horarios de atención son los martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma: Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en A. Brown N° 1564, 1° piso, of. A, Godoy Cruz, Mendoza., teléf. 4247510-155253440.

C.A.D. 17431

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 86 de los autos N° 1.016.877 caratulados **«HEREDIA EMILIO IVAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de octubre de

2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Heredia Emilio Ivan D.N.I. N° 34.256.818, Mendoza. V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Pedro José Mirallas, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en El Parral N° 2214, Dpto. 98, N° 809, Ciudad Mendoza. Telef. 4235767 -155180367.

C.A.D. 17429

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26 de los autos N° 1.017.429 caratulados **«SIEGLE NATALIA VERONICA RUTH p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Siegle Natalia Verónica Ruth D.N.I. N° 26.386.592,... V. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintidós de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinte de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 19 día seis de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Walter Javier Frajberg, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Diaz Velez N° 2044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4327137-154186990

C.A.D. 17430

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.017.525 caratulados **«BUSTOS LUIS ARMANDO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Bustos Luis Armando D.N.I. N° 13.711.870.... V. Fijar el día veintiséis de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día catorce de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día trece de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Ingrid Mabel Aguilera Contreras, días y horarios de atención son los lunes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en San Juan N° 1238, Dpto. 38, Ciudad, Mendoza., telef. 4253687-155369432.

C.A.D. 17434

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 77 de los autos

N° 46.472 caratulados **«PARADA VERON GUILLERMO ROLANDO p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Rolando Parada Veron, Documento Nacional de Identidad N° 28.539.526, C.U.I.L. N° 20-28539526-8 con domicilio real en calle Jorge Newbery N° 703 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. Cúmplase la misma por intermedio del Sr. Juez Civil de la Ciudad de Malargüe, a cuyo fin ofíciese. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio, Juez y a fs. 121 el Juzgado reformulo las fechas: San Rafael, 13 de Noviembre de 2.015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I) Fijar el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdora. Adriana María Cagnolo, con domicilio en calle Avda. General Paz N° 735, Planta Alta, Dpto. 1, de esta ciudad de San Rafael.

C.A.D. 17433

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.)

A/cobrar 125 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 110/111 autos N° 13-02086534-7 (011901-1250300) caratulados: **«BRESSAN PATRICIA SANDRA RAMONA p/CONCURSO PEQUEÑO HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Bressan Patricia Sandra Ramona, D.N.I. N° 18.092.842; C.U.I.L. N° 27-18092842-7, con domicilio real sito en B° Pircas II, Mzna. D, casa 10, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Behler Karin Patricia María, quien tiene el cargo aceptado a fs. 45 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día once de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día diez de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiocho de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la

Dirección General de Escuelas y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Behler Karin Patricia María. Domicilio: Amigorena 56, 3° Piso, Dpto. 11 de Cuidad. Horario de atención: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17432

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

(*)

1º Juzgado Procesos Concursales. Autos N° 51.529 caratulados: **«CORONEL MARCOS GONZALO p/CONC. PREV».** Fs. 158: Mendoza, 12 de noviembre de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- I- Disponer la conclusión del concurso preventivo del Sr. Marcos Gonzalo Coronel, D.N.I. N° 21.079.615, de conformidad a los considerandos que anteceden y a tenor de lo previsto por el Art. 59 LCQ. V- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Art. 26 y 273 inc. 5) LCQ. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 70195

30/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

1º Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucía Sosa. Autos N° 1250573 caratulados: **«HEREDIA FRANCISCO ARGENTINO p/CONC. PREV.»** Presentación 28/09/2015 y 09/10/2015 abrióse el Concurso de Heredia Francisco Argentino, D.N.I. N° 13.389.760. Los posibles acreedores tienen hasta el 02/02/2016 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Petra, Ricardo Daniel, domicilio en calle Colón 430 3º Piso Oficina H Ciudad, Mza. Atención: lunes, miércoles y viernes Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4293593 - 155076101.

Bto. 70212

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Títulos Supletorios

Juez Décimo Juzgado Civil Comercial y Minas Autos N° 251.315 caratulados **«NARVAEZ NORMA LILIANA c/LEONCIO ARIZU, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Félix Frías N° 198, esq. Medrano s/n del barrio denominado «Flor de Cuyo», del distrito Benegas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 10823 «A» de fs. «93» del T° «63-B» de Godoy Cruz, Mendoza. Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese, Secretaria Matutina.

Bto. 4686

21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/30/11/2015 (10 P.) $ 360,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Juez y Corina V. Beltramone, Secretaria, notifican el traslado de la demanda a la Sra. María Gómez y/o a los sucesores y/o herederos universales o particulares de la misma y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, ubicado el inmueble inscripto al N° 5549, fs. 299, Tº 25 E, de General Alvear, con una superficie según título de 1 ha. 5087,00 m2. con fecha 26/11/1942, identificado por Padrón de Rentas Provincial bajo el N° 18/02032-1, Padrón Municipal no tiene, Nomenclatura Catastral N° 18-99-00-0600-270370-0000-7, de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, derecho de riego, no tiene pozo, a nombre de la demandada, el cual se encuentra ubicado en Ruta Nacional Nro. 143 a 95,14 metros Norte a calle «Ñ», lugar denominado El Desvío, de la ciudad de Gral. Alvear, del departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, tratándose de un bien inmueble rural con una superficie total según mensura: de un mil quinientos cincuenta y nueve con cero dos metros cuadrados (mensura en 1559,02 mts2.), y según título de 1 ha. un mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha. 5087,00 m2.); según plano confeccionado por el Agrimensor Andrés Pablo Korewa, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 11 de marzo de 2014. Por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPC) en los Autos Nº **«BELTRAMONE, ALBERTO ARTURO c/PRESUNTOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DE GOMEZ MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**

Bto. 108110

27/30/10 - 4/9/12/18/24/30/11 y 4/9/12/2015 (10 P.) $ 640,00

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Cmercial y Minas de Mendoza en los Autos N° 120.059, caratulados **«MONTILLA STELLA MARIS C/MALLEA HORTENSIA p/TITULO SUPLETORIO»** de conformidad con lo resuelto a fs. 586, cita: a) A los sucesores de Deoclesio Luis Mallea y Blanca Hortensia Ruiz. b) A los sucesores de Alejo Alberto Mallea, Oscar Saturnino Mallea y María Ignacia Mallea; a Manuela Mallea, Dolores Mallea y Eduardo Mallea; a Marta Elena Mallea; y a Emilio Alvarez y María Elena Alvarez. c) A Rosa Navarro, Juan Castro Mallea, Julia Alejandrina Mallea, y Graciela Rosario Ruiz Mallea. En consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se les correrá traslado, cíteselos conjuntamente con los demás interesados que se consideren con derecho sobre, el inmueble que se pretende usucapir sito en, Avenida Maza Norte Nº 3066 (ex Sarratea Nº 48) de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, inscripto en el Asiento Nº 8058, fs. 445, Tº 57 Maipú del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21 CPC) mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 4837

23/28/10; 2/5/10/13/18/24/30/11 y 2/12/2015 (10 Pub.) $ 560,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear Mendoza. Notifica Marta Montiel y/o a los sucesores universales o particulares de los mismos que se consideren con derecho y/o los presuntos interesados del inmueble que se ubica en calle Bartolomé Mitre Nº 1033 de General Alvear, Mendoza, inscripta en Nº 14.553, Tomo 33B, Fs. 689 del Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mza., constante de una superficie de doscientos treinta y seis metros cuadrados, con dos decímetros cuadrados (236,02 m2), por el término de diez veces a intervalos regulares de cuarenta días que se ha interpuesto demanda por Título Supletorio (Prescripción Adquisitiva) de Lucero Juan Carlos c/Sucesores de María Ramos Vda. de Montiel y/o Nélida Paponet de Lalik, a través de los Autos Nº 30.672 caratulados: **«LUCERO JUAN CARLOS c/SUCESORES DE MARIA RAMOS VDA. DE MONTIEL Y/O NELIDA PAPONET DE LALYK p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** que se tramitan ante el Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., con citación y emplazamiento para que en el termino de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75

del C.P.C.). Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108116
3/5/10/13/18/24/30/11 y 3/9/14/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 22.617 caratulados **«CAVALLARO RUBEN ANGEL Y OTS. p/TITULO SUPLETORIO»**. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Iriarte s/n, paraje Loteo Furno, El Zampalito, Tupungato, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de 13 ha 6.161,10 m2., y según título de 13 ha 5.996,00 m2. Limita al: Norte: Enrique Virginio Squartini en 400,01 m, Sur: Eugenio José Moll en 400,02 m; Este: Calle Iriarte en 340,40 m, y Oeste: Rubén Ángel Cavallaro en 340,38 m. Su inscripción de dominio es: 2da. Inscripción al N° 2.726, fs. 682, Tomo 13 de Tupungato; de fecha 20/07/1956 a nombre de la Sra. Julia Rojas de Giordano. No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es el: 15/02811-1. Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del CPC). Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Asimismo a fs. 176/178 se decreto lo siguiente: Tunuyán, (Mza.) 21 de Setiembre de 2015. Autos y vistos:... considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que Julia Rojas de Giordano es persona de ignorado domicilio (art. 69 del C.P.C.). II- Notifíquesele la presente resolución mediantes edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por tres veces, con dos días de intervalo (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) (Art. 72 Apart. IV del C.P.C.). III- Notifíquesele el traslado de la demanda ordenado a fs. 85 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por diez veces, a intervalos regularesurante -cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) ... Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».
Bto. 18100
6/11/16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/12/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 36.928 caratulados **«MARCOLINI JULIO DAVID Y OTRO c/PEDRO JOSE MARCOLINI Y OTROS en calidad de herederos de JOSE MARCOLINI p/SUMARIO» p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ordena a fs. 190 el decreto que en fecha y parte pertinente dice: «General Alvear, Mendoza, 20 de octubre de 2015. Al punto I:... II:... notifíquese la iniciación de la demanda a los sucesores universales o particulares del señor José Marcolini mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del CPC)... Notifíquese y ofíciese. Fdo. Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Juez Subrogante». Se hace saber que los inmuebles que se pretenden usucapir se encuentran ubicados con frente a Ruta 188 Km. 480, Algarrobo Bonito, General Alvear, Mendoza, constando el pretendido Polígono «I» por Marcolini, Julio David, Superficie s/Título «01» 2.980 m2, Título «02» 1 ha 5.676,15 m2, Superficie s/Mensura: 1 ha. 8.656,15 m2, Padrón Rentas: 18/04934-6, Nomenclatura Catastral: 706744 y el pretendido Polígono «II» por Marcolini, Roberto José, Superficie s/Título «02» 3 ha. 5.481,91 m2, Título «03» 1 ha. 6.418,16 m2. Superficie s/Mensura: 5 ha. 1.884,17 m2, Padrón Rentas: 18/04935-3, Nomenclatura Catastral: 706756; del inmueble Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-258287-0000-0 Baja, Propietario: Título «I» y «II» Marcolini, José, C.E. 340.309 fallecido, Título «III» Marcolini, Delia María (50%), 14.405.107; Marcolini, Lidia (50%), 12.416.111; Inscripción del Dominio: Título «I» 1° Inscripción al N° 6399, Fs. 657, T° 31-E, Fecha: 27/12/1954, Gral. Alvear; Título «II» 1° Inscripción al N° 7152, Fs. 327, T° 27-A, Fecha: 14/01/1947 Gral. Alvear y Título «III» Matrícula 10608/18, Fecha: 05/12/2003 Gral. Alvear; Derecho de Riego: Pozo: No tiene, Categoría: Definitivo, Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama: Centro Viejo, Desagüe Ingeniero Fornatti, Superficie: 7 ha. 0.540,00 m2, Código: 3082, P.P.: 0545, P-G.: 21128, Plano de Riego: 7358-M; Superficie según Mensura: Polígono «I» 1 ha. 8.656,15 m2, Polígono «II» 5 ha. 1.884,17 m2; Padrón Rentas: 18/19999-1 Matriz; Superficie según Título: Título «I». Lote 10: 0 ha. 2980 m2, Título II: 5 ha. 1.158,06 m2, Título «III» 5 ha. 1.158,06 m2; Padrón Municipal: No tiene.
Bto. 108136
11/16/19/25/30/11 y 4/10/15/18/23/12/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 28.929, **«KRAVIEZ RAUL ANGEL c/FELIX SASTRE Y OBERDAN BALDINI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a Félix Sastre y Oberdan Baldini, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Paso de los Andes s/n y Belgrano s/n (Esquina N.E.), de Distrito Mundo Nuevo, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de 7 ha. 9256,98 m2 y según título de 9 ha. 0250,00 m2; Padrón D.G.R. Nº 10-01384-5, nomenclatura catastral Nº 09-99-00-0800-180320-0000-5, posee derecho de riego definitivo a nombre de Oberdan Baldini y Félix Sastre, para 3 ha. 2000 m2, por Río Tunuyán, Canal Chacabuco, Hijuela Los Andes, Desagüe Chañar, afte. Desagüe Gral. del Retamo, C.C. 2423/0274, P.P. 15, P.G. 74300. Plano N° 20-K. Tiene pozo para riego, uso agrícola, Ø 6" N° 09/321. No inscripto en RUE; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, título 1 al N° 779, fs. 428 y 427, Tº 5 de Rivadavia y título 2 al N° 5524, fs. 275 y 280, T° 39 de Rivadavia, ambos a nombre de Félix Sastre y Oberdan Baldini, no posee padrón municipal; tiene número de viñedo unificado D 42742, en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Con límites y medidas perimetrales: Norte: Servando Quiroga en 381,92 y 176,55 m respectivamente; con Luis Fernando Guerrero, Celsa Cercola y José Vespa Scrocco en 209,00 m.; Sur: calle Belgrano en 579,30 m.; Oeste: calle Paso de los Andes en 139,50 m. y Este: Carolina Mariela Miñiambre y Marcos Horacio Chiaramonte en 171,42 m. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121295
11/17/24/30/11 - 4/14/18/28/12/2015 y 2/10/2/2016 (10 P.) $ 880,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Autos N° 120.103 **«ZUGASTI MARTA TERESA c/GRAU ENCARNACION Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 211 22 de septiembre de 2015... Resuelvo: I) Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto a fs. 208 y consecuentemente: corregir el error incurrido en el punto I) de la parte dispositiva de la sentencia de fs. 202/205 y vta. consignando correctamente el nombre de la actora donde dice: María Teresa Zugasti, debe decir: Marta Teresa Zugasti. Rija en lo demás lo resuelto a fs. 202/205. El Tribunal resolvió: 28 de agosto de 2015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda por Título Supletorio, declarando en consecuencia que la actora Sra. María Teresa Zugasti, ha adquirido por Prescripción Veinteñal en fecha 23/03/1998 el dominio del inmueble ubicado en calle Bombal N° 659 de San Rafael, constando de una superficie según mensura de doscientos ochenta metros y cuarenta decímetros cuadrados (280,40 m2), inscripto en la matrícula N° 45.642/17 - Asiento A-1 del Folio Real del Registro Público Judicial San Rafael. II- Costas en el orden causado. III)... IV- Líbrese: Oficio al Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael a fin de que proceda a inscribir la Medida de Anotación de Litis en el inmueble inscripto en la Matrícula N° 45.642/17 - Asiento A-1 del Folio Real. V- Previa conformidad profesional gírese oficio al Registro de la Propiedad y demás reparticiones a los efectos de la inscripción del dominio a nombre de la Actora, con cancelación de la anterior inscripción. VI- Notifíquese la Sentencia a los codemandados Sucesores de Dolores Ríos Grau: Sres. Elva Ríos Juri, Walter Osvaldo Ríos, Ramón Oscar Ríos, Enrique Martínez y Juan Martínez, en su domicilio legal constituido a fs. 114. VII- Notifíquese a los Herederos de la demandada Sra. Encarnación Grau conforme lo dispone el Art. 69 del C.P.C. por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y «Los Andes» y al Sr. Defen-

sor de Pobres y Ausentes, en su despacho y con remisión de autos. Notifíquese por Cédula de Oficio (Acordada 20.201) y oportunamente ofíciese. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez».
Bto. 79523
19/24/30/11 - 3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/2/2016 (10 P.) $ 276,00

(*)

Señor Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, en Autos Nº 1.009.915, caratulados: **«GARDELLA CARLOS DOMINGO Y GLADYS RIOS c/CARMEN VILLARROEL RIOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 112 y vta. ha resuelto en relación al inmueble rural ubicado en Carril Norte, Alto Verde, Distrito Ramblón, Departamento de San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Carmen Villarroel Ríos bajo el número 15.044, fojas 333, tomo 64 B de San Martín, Mendoza y en Dirección General de Rentas bajo el Padrón N° 08-11303-7 lo siguiente: «Gral. San Martín, Mza., 26 de agosto de 2015, Vistos y considerando:... II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Carmen Villarroel Ríos y del Sr. Eugenio Alberto Rubio, personas declaradas desconocidas, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.
Bto. 121428
30/11 y 4/14/18/28/12/2015 y 2/10/16/22/26/2/2016 (10 Pub.)
$ 480,00

Notificaciones

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte. N° 251.427 caratulados **«PUBILL PABLO JESUS ANTONIO CONTRA SERDOCH EMILIO SERAFIN POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados el siguiente decreto: «Mendoza, 15 de junio de 2015... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez». En el presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Alfonsina Storni N° 887 del distrito Ciudad, Departamento de Maipú, Mendoza.
Bto. 4688
21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/30/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez del Noveno Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, Dra. G. Rosana Tano Difabio, Secretaria: Dra. María Inés Fernández, notifica y hace saber que a fs. 37 de los Autos N° 212/15/9F caratulados **«CORTEZ ARCELIA PILAR CONTRA RÍOS RAMÍREZ MATÍAS NICOLÁS MIGUEL POR SUPRESIÓN DE APELLIDO»** el Tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de octubre de 2015. Conforme lo dispuesto en Art. 70 del C.C.y C. ordénese publicación edictal, a fin de citar a los posibles interesados en el acto, y poner en su conocimiento que en los presentes autos, se ha solicitado la supresión de apellido de Benjamín Emanuel Ríos D.N.I. N° 48.607.848. Notifíquese mediante edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 del C.C. y C.) Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia».
30/10 y 30/11/2015 (2 P.) S/Cargo

Expte. Nº 962/15/1F **«QUIROGA PATRICIA NOEMI POR EL MENOR LOBOS QUIROGA NICOLAS POR RECTIFICACION DE PARTIDA».** Juez del Primer Juzgado de Familia a fs. 23 decretó: Mendoza, 27 de agosto de 2015. Publíquese el pedido mediante edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C. y C.) y a fs. 26 decretó: «Mendoza, 24 de septiembre de 2015. Ampliando el decreto obrante a fs. 23 (Art. 46 C.P.C.) se dispone: Hágase saber a los interesados la interposición de la presente demanda en donde se solicita la supresión del apellido Lobos del joven Nicolás David Lobos Quiroga. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno una vez por mes y por el lapso de dos meses (Art. 70 C.C.y C.). Fdo.: Dr. Carlos Emilio Neirotti - Juez Primer Juzgado de Familia.
30/10 y 30/11/2015 (2 P.) S/Cargo

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, en Autos N° 3.340, **«CHAUMONT RENE LUCIANO Y OTS. c/BRUNET JORGE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Jorge Brunet, D.N.I. y domicilio ignorado, el traslado de la demanda interpuesta por prescripción adquisitiva a fs. 46/48, con citación y emplazamiento para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación, comparezca a los autos, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 C.P.C.), y ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial; (Fdo.) Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez.
Bto. 63429
20/26/30/10 y 4/9/12/16/19/24/30/11/2015 (10 P.) $ 240,00

El Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Jorge Andrés Corradini, secretaría a cargo de la Dra. Viviana I. Grenon, sito en Prolongación 9 de Julio esquina Chubut de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en Autos N° 22.022, caratulados **«ADARO, JOSE MANUEL p/SUCESION»,** que tramitan ante este Juzgado, notifica la resolución dictada fs. 288 en los presentes: Gral. San Martín, Mza., 17 de septiembre de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso que el Sr. José Antonio Adaro es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos de la misma. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a fin de notificar a los presuntos herederos del Sr. José Antonio Adaro, personas declaradas desconocidas, los decretos de fs. 232 y fs. 251 conjuntamente con la presente resolución. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez. «Gral. San Martín, Mendoza, 11 de noviembre de 2013. Proveyendo fs. 230/231, atento lo solicitado, requiérase al 1º Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción, el Expte. N° 44200 caratulados «Sarmiento Celedonia Fidelina p/Sucesión» ad Effectum Videndi. «Fecho, del pedido de acumulación solicitado, dése vista a los litigantes de ambos procesos y al Agente Fiscal, debiendo remitirse, conjuntamente con los presentes, los autos mencionados supra. Por Mesa de Entradas, cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. Gral. San Martín, Mendoza, 02 de julio de 2014. Agréguese y téngase presente el informe del registro de juicios universales acompañado. Atento lo expresado, y surgiendo del informe de fs. 246 vta., que el heredero declarado José Antonio Adaro ha fallecido, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 325 del C.P.C., emplázase a los presuntos herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan bajo una sola representación. Notifíquese en el domicilio de fs. 246 vta., a tales fines, ofíciese... Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario».
Bto. 60090
16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/23/29/12/2015 (10 P.) $ 880,00

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, ha dispuesto en Autos Nº 382/14/2F caratulados **«SILVA WALTER ENRIQUE c/AVENDAÑO VANESA BERTA p/DIVORCIO»** notificar a la Sra. Vanesa Berta Avendaño demandada, DNI 33.376.843 persona de ignorado domicilio el siguiente decreto: «Mendoza, 10 de agosto de 2015. De la conversión solicitada, vista por (5) cinco días a la contraria. Notifíquese.
Bto. 60235
19/24/30/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Expte. N° 953/12/1F caratulados: **«FORCONI HEBE JAZQUELINA CONTRA SOSA NELSON MARIANO POR TENENCIA»**. El Juez del Primer Juzgado de Familia ordena notificar al Sr. Nelson Mariano Sosa, D.N.I. N° 27.497.140 de ignorado domicilio, lo resuelto a fojas 71, lo que en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 15 de setiembre de 2015. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Otorgar el cuidado personal del hijo menor Mauro Alejandro Sosa, D.N.I. 41.770.449, de manera Unipersonal a su progenitora, Sra. Hebe Jaquelina Forconi, DNI 23.302.876. 2) Sobreseer de la condenación en costas y de la regulación de ho-

norarios a la Dra. Ana Valeria Fiore por tratarse de codefensora Oficial. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Expídase copia certificada. Fdo. Dr. Carlos Neirotti, Juez de Familia.
19/24/30/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado de Familia Autos N° 403/14/5F caratulados **«ALANIZ, DANIEL ALFREDO c/CORREA, GLORIA SILVIA p/DIVORCIO VINCULAR»**, notifica a Gloria Silvia Correa el siguiente proveído a fs. 56 el Tribunal proveyó: Mendoza, 18 de setiembre de 2015. Téngase presente lo expuesto. De lo manifestado y solicitado córrase traslado a la contra por el plazo de tres (3) días. Notifíquese edictalmente. Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez.
Bto. 60268
19/24/30/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a los interesados desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento legal (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Expte. N° 121.855 **«RODRIGUEZ MARCELA CARINA Y OTS. c/VIDELA DAGOBERTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Fdo.: Dr. Pablo Augusto Moretti, Juez Subrogante.
Bto. 79510
19/24/30/11 - 3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/2/2016 (10 P.) $ 200,00

Juez del Tercer Juzgado, Civil, Comercial y Minas de la primera circunscripción judicial de Mendoza, en autos: 251.587 **«PALACIOS TOMAS Y OTROS C/ HUTHSING KENT P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS»,** a fs. 10 dispuso lo siguiente: «Mendoza, 04 de noviembre de 2015.- Autos y vistos: Estos autos precedentemente individualizados, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 282 y concs. Del C.P.C. RESUELVO: 1) Tenerlos por presentados, partes y domiciliados, en el carácter invocado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado KENT HUTHSING por el cobro de la suma de pesos un millón seiscientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y dos con 13/00 ($ 1.697.662,13), que le reclaman los actores con mas la suma de pesos ochocientos dos mil trescientos treinta y siete con 90/100($ 802.337,90) que se fijan provisoriamente para intereses legales, honorarios y costas. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos dos millones quinientos mil. ($ 2.500.000). 4) A tal efecto, se faculta el auxilio de la fuerza publica y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase a la demandada para defensa por el término de TRES DIAS bajo apercibimiento de ley, y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (arts. 21, 74,75 y concs. Del C.P.C.) Omítase su aparición en lista. Cópiese Regístrese y Notifíquese. Fdo Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez»
Bto. 60334
19/24/30/11/2015 (3 Pub.) $ 204,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*, de conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente **JOSE FERNANDO BUSQUETS ESPRESATTI** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 11768-F-2015.
Bto. 60435
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BAUTISTA CEFERINO o CEFERINO BAUTISTA GONZALEZ MONDACA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60375
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUAIDA JURI MASNU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60380
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **ECHEVARRIA GUILLERMO CECILIO** D.N.I. Nº 11.608.307 por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73 - comparecer a Secretario de Gabinete.
Bto. 60454
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HUGO ALBERTO ZALAZAR PACHECO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60453
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.855, caratulados **«CUMAR S.A. c/GOMEZ PABLO EMANUEL s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 30: «Mendoza, 16 de octubre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Declarar al demando Gómez Pablo Emanuel, D.N.I. 35.615.315, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto de Mandamiento de fs. 11. III- De la presente resolución, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno... Fdo. Dra. ..., Juez». A fs. 11 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 05 de mayo de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: II- Líbrese mandamiento contra Gómez Pablo Emanuel. III- Ordenar se requiera de pago al/los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos diecisiete con 12/100 ($ 1.217,12) que le reclama el actor Cumar S.A., con más la suma de Pesos ochocientos cincuenta y uno con 98/100 ($ 851,98), que se fija provisoriamente para intereses pactados más IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil sesenta y nueve con 10/100 ($ 2.069,10) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandado/s para de defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez/a.
Bto. 60487
24/30/11 y 3/12/2015 (3 P.) $ 252,00

Juez Tercer Juzgado de Familia de Las Heras en Autos N° 2421/14/3FLH caratulados **«GARCIA GISELA ARACELI contra FIGUEREDO MARCELO MIGUEL por DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica al Sr. Marcelo Miguel Figueredo, D.N.I. 24.961.513. Se le hace saber que a fs. 28 de los Autos N° 2421/14/3FLH el Tribunal proveyó: «Mendoza, 17 de septiembre de 2015. Téngase por cumplido el requisito de admisibilidad para la pretensión de divorcio. De la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria por cinco días, a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y a los efectos de manifestar su aceptación a la propuesta reguladora acompañada o, en su caso, ofrecer una propuesta reguladora distinta (Art. 438 C.C.C.). Hágase saber a ambas partes que podrán solicitar un plazo mayor o la suspensión del ya dispuesto en caso de resultar necesario para acordar los efectos del divorcio. Notifíquese conforme Art. 66 y 69 del CPC. Fdo. Dr. C. Alberto Jury, Juez de Familia.
Bto. 60499
24/30/11 y 3/12/2015 (3 P.) $ 120,00

Noveno Juzgado Civil Primera Circunscripción, autos 251.342 **«GONZALEZ VIDELA RAQUEL EN J. 253657 «GONZALEZ VIDELA RAQUEL c/SARTORIO MARIA p/ EJECUCION DE HONORARIOS» p/ INCIDENTE»,** notifica a Víctor Andrés Lipnik, DNI 18.080.309, la resolución de fojas 164: Mendoza, 10 de noviembre de 2015... Resuelvo:... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Víctor Andrés Lipnik, DNI 18.080.309 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC. III- Notifíquese el decreto de fs. 124 mediante edictos a publicarse por tres días

en el Boletín Oficial y Diario Uno (art. 68 y 72 inc IV del CPC). Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese. Regístrese. Notifiquese. Fdo. Dra. María Verónica Vacas, Conjuez. Fojas 124/125: «Mendoza, 10 de junio de 2015. Por notificada expresamente de la resolución de fs. 114. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Emplázase a Víctor Andrés Lipnik y a los eventuales herederos de María Sartorio en el término de treinta días a iniciar el proceso sucesorio bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor tercero peticionante en esta causa (art. 317 y cc del CPC). Notifiquese por cédula y mediante edictos a publicarse por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y Diario Uno. Téngase presente la ratificación acompañada. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogarte».

Bto. 60483

24/30/11 y 3/12/2015 (3 pub.) $ 168,00

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 252.826, caratulados **«CUMAR S.A. c/IBARZABAL ABEL JESUS s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 37: «Mendoza, 27 de Octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar que Ibarzabal Abel Jesús DNI N° 32.354.975: es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requerimiento ordenado a fs. 11 que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia por una vez. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez». A fs. 11 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 07 de mayo de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: Ordénese se requiera de pago al demandado, Sr/a. Abel Jesus Ibarzabal, D.N.I N° 32.354.9 75, por el cobro de la suma de $1.290,98 que le reclama el actor con más la suma de $516,39 para responder intereses peticionados, costos, costas del juicio e IVA. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos $1.807,37 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez».

Bto. 60490

24/30/11 y 3/12/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1, en autos N° 255.300, caratulados **«DAL POZZO ADRIANA VERONICA Y OTRO c/ RENNA JORGE MAURICIO Y OTRO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fojas 35 Resolvió, «Mendoza, 15 de Abril de 2015. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el artículo214 del Código Procesal Civil. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes: y dése intervención al Sr. Agente Fiscal. con remisión del expediente. Ofíciese a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas. gravámenes y titularidad registral de la propiedad que se pretende usucapir. Ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia correspondiente a la circunscripción a la que pertenece el inmueble cuya usucapión se pretende, a fin de que tome nota de la iniciación del presente proceso al sólo efecto de la publicidad noticia (artículo 59 Ley N° 8.236). Como se solicita, practíquese información sumaria, oficiándose a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza, a los fines de que informe el último domicilio que registra de los Sres. Adriana Verónica Dal Pozzo y Orlando Atilio Dal Pozzo, consignándose en el mismo, la mayor cantidad de datos posibles. Ofíciese. Notifíquese. Dra. Roxana Alamo Juez. A fojas 39 el Tribunal resolvió: Mendoza, 30 de Abril de 2015. Proveyendo a fs. 36: Téngase presente los oficios y edictos que se acompañan para su revisión y firma, en caso de corresponder. Proveyendo a fs. 37: Atento a que el último párrafo del decreto de fs. 35 ordena practicar información sumaria respecto de los actores y que a fs. 31 se solicitó respecto de los demandados, modifíquese el último párrafo de fs. 35, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Como se solicita, practíquese información sumaria oficiándose a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza, a los fines de que informe el último domicilio que registra de los Sres. Jorge Mauricio Renna, L.E. 8.725.542. y Leonor Targa, L.C. 194.481, consignándose en el mismo la mayor cantidad de datos posibles. Ofíciese.», dejándose incólume el resto del decreto. Fdo: Dra. Roxana Alamo, Juez A fojas 158 resolvió: Mendoza, 26 de Octubre de 2015. Vistos:... considerando: ... resuelvo: I- Declarar a la Sra. Leonor Targa, L.C. 194.481 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo: Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 60489

24/30/11 y 3/12/2015 (3 Pub.) $ 432,00

A herederos del **Dr. HENDERSON, ROBERTO JUAN** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Celestino Guillermo Favre. Gerente Caja Forense.

Bto. 70022

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

A herederos del **Dr. FERNÁNDEZ RUSSO CARLOS** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Vicente Enrique Zavattieri, Director.

Bto. 79387

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Cuarto Juzgado de Familia de Malargüe, Mendoza, Autos N° 18.533 caratulados: **«MOYA, SUSANA BEATRIZ p/SU HIJA MEN. c/ HORACIO DANIEL AVEIRO p/AUTORIZACION PARA VIAJAR»** hace saber: Téngase presente lo manifestado y por interpuesta demanda de autorización para viajar (Art. 52 inc. e de la Ley 6354) y del mismo córrase traslado al demandado Sr. Horacio Daniel Aveiro, por el término de ocho (8) días (Art. 100 y 101 Ley 6354), debiendo en el acto de la notificación conminárselo para que se presente a estar a derecho para defensa y por la constitución de domicilio legal dentro el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Fdo.: Dr. Oscar Agustín Cinollo - Juez de Familia».

Bto. 79392

25/26/30/11/2015 (3 P.) $ 84,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGELICA ISABEL ADARO SUAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70052

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MERCEDES GLORIA MAGALLANES MARTINEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70035

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ASDRUBAL TUBALCAIN o TUBALCAIN ASDRUBAL ZOTELO**

ALVARADO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70034
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADYS YOLANDA QUIROGA ORTEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70029
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **GOMEZ MATURANO FRANCISCO DOMINGO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 725-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 70030
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **CARLOS ENRIQUE TARTARO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 670-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 70038
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 1168/15/2F **«MANZUR DARIO IVAN POR INFORMACION SUMARIA»**, notifica y hace saber el siguiente resolutivo: «Mendoza, 10 de Setiembre de 2015... A los fines dispuestos por el art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de partida de defunción de Josefa Del Carmen Guzmán, pasada por acta N° 216, del libro de registro N° 7429, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de fecha 11/2/2015. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez.
25/30/11 y 2/4/15/12/2015 (5 P.) S/C

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos de los fallecidos **VEGA SANTOS**, fallecido el 02-12-1998 y **GIMENEZ MARIA DEL CARMEN**, fecha de fallecimiento el 30-01-2008 de quién se pretende traslado interno desde Galería 13 Nicho 232 a Cuadro 30 - Fila 07 - Sep. 95 - Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121392
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 48,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos de la fallecida **CAPUSSO, MARIA**, fecha de fallecimiento el 21-06-1981 de quién se pretende reducción y traslado interno desde Galería 11 Nicho 939 a Galería 56 Nicho 483 - Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121389
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 36,00

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **GABRIEL ALBERTO CARRASCO**, en su carácter de titular del nicho N° 50, fila N° 5 del (Pabellón N° 2, adultos; Sr. **AGUSTIN SANTI**, cuyos restos se encuentran contenidos en el nicho N° 1859, fila 3, planta baja del sector G, adultos, y Sres. **RAUL SANTI Y SANTI**, NN, cuyos restos se encuentran contenidos en el nicho N° 129, fila N° 1 del sector Párvulos, del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad de los mismos, pretendido por la Sra. Liliana Margarita Santi, tramitado mediante Expte. N° 15-15622-3-S, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 121385
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 108,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. P**EREZ JUAREZ, MARIA ISABEL,** D.N.I. Nº 24.116.871, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 79385
26/30/11 y 2/4/9/12/2015 (5 P.) $ 60,00

ROMERO MARTIN DAVID, DNI Nº 37.964.989 comunica de conformidad a lo previsto en el Art. Nº 31 y cctes. de la Ley 20.266, que ha iniciado trámite de inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio por Expte. Nº 8041/15 - Amb 00917, originario de la Dirección de Personas Jurídicas.
Bto. 70096 y Bto. 70119
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 12,00 y $ 24,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **ELIZABETH NICOLASA QUINTEROS**, DNI N° 17171945 por reclamo de Indemnización por Fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza.
Bto. 70107
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (3 P.) $ 60,00

Excma. Segunda del Trabajo, Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza con asiento en calle 9 de Julio y Chubut, 2° piso, Gral. San Martín, Mendoza. Autos N° 14.062, caratulados **«VILLEGAS, JOEL AGUSTIN c/PETTA, DELIA MABEL Y OTS. p/A.O.A.»**. Notifica a la codemandada Delia Mabel Petta, D.N.I. N° 20.448.200, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Se notifica y hace saber que el Tribunal a fs. 20 proveyó: Gral. San Martín, Mendoza, 05 de septiembre de 2013. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de este tribunal (modificado mediante Acta N° 36 de fecha dos de agosto de dos mil trece), ha sido designada la Sala Unipersonal N° 3, a cargo del vocal titular José Antonio Balliro, para que asuma la jurisdicción plena e investido de las atribuciones propias del Presidente y del Tribunal, ejerza la dirección del proceso desde el momento mismo de su promoción en el modo y condiciones previstas en la norma reglamentaria precedentemente citada. Téngase al Dr. Gustavo Daniel Ferro, en nombre y representación del actor Sr. Joel Agustín Villegas, por presentado, parte en el carácter invocado y a mérito del Poder Apud Acta que tiene conferido y que en original acompaña a fs. 2 y por domiciliado. Previo a todo, intímase a la parte actora, para que en el plazo de tres días, denuncie si existen causas conexas o vinculadas con la demanda que se impetra y en su caso denuncie los datos de los mismos, ello bajo apercibimiento del Art. 166 del C.P.C. (Arts. 6 del C.P.L. y Art. 22 y 46 incs. 1°), 4°) y 5°) del C.P.C.). Téngase presente la condición fiscal que denuncia el profesional que asiste a la parte actora y las constancias de inscripción ante AFIP que se acompañan a fs. 3/4. Intímase, a los letrados que oportunamente representen a la demandada, para que al momento de su presentación cumplan con lo dispuesto por el Art. 2 de la Resolución General 689/99 de A.F.I.P., acompañando al proceso, copia de la constancia de inscripción, emitida por dicho organismo, a fin de acreditar el carácter que revisten frente al I.V.A., bajo apercibimiento de ley. Evacuadas las intimaciones que anteceden o vencido el plazo para hacerlo, de la demanda que se promueve a fojas 14/16, traslado a los accionados por el plazo de ocho días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46 y 26 del Cód. Proc. Laboral y 21 del Cód. Proc. Civil). Téngase presente las pruebas ofrecidas, para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondan, reservándose los originales, en Caja de Seguridad el Tribunal y agregándose las copias a estos autos. Notifíquese. Dr. José Antonio Balliro.
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) S/ Cargo

Juez del Quinto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, notificar a posibles interesados de los Autos Nº 1356/14/5F **«MORALES BALDOVIN GUILLERMO EDUARDO POR ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE»** que a fs. 46 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 25 de junio de 2015. Téngase presente dictamen con conocimiento de parte interesada. Atento el efecto del objeto solicitado que implica rectificación de la partida de nacimiento, a los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demandada a los posibles interesados en la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Eduardo Morales Baldovin, pasada por acta N° 1963, Tomo N° 6808A, Año 1984, de la oficina «Emilio Civit, Departamento de Capital del Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 23 noviembre de 1984. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Notifíquese... Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez del Quinto Juzgado de Familia.
Bto. 70167
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 220,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AURELIA PEREYRA SEGURA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70092
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALDO GUILLERMO LUCARELLI PACHECO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70103
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MATILDE IRENE COTO o COTOL COLOMINA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70193
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **ONTIVERO CUELLO HORACIO MATEO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 729-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 70091
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **HECTOR ROJO,** titular juntamente con la Sra. **ROSA ELVIRA ROJO**, de los Nichos N° 236, Fila N° 1, Planta Alta del Pabellón N° 2 y N° 240, Fila N° 5, Planta Alta del Pabellón Nº 2 del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Rojo, Rosa Elvira, tramitado mediante Expte. Nº 15-15541-5-R, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 121427
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes de la Sra. **ESPERANZA ZENOBIA MORALES DE RAMIREZ,** cuyos restos se encuentran contenidos en el Nicho N° 545 del Sector C del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por el Sr. Rigoberto Pascual Ramírez, tramitado mediante Expte. N° 15-10728-3-R, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 121398
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia en Autos N° 1303/15/2F, caratulados: **«RIVERO AGUIRRE MARCELA CONTRA ORTIZ DAVILA JULIAN POR DIVORCIO»** notifica a Julián Ortiz Dávila, DNI N° 92.472.902, de ignorado domicilio, lo decretado a fs. 8, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de octubre de 2015... Atento declaración de ignorado domicilio del Sr. Ortiz Dávila Julián De la petición de divorcio y propuesta del convenio regulador, notifíquese al otro cónyuge para que en el término de quince (15) días se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 438 del CC y C; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 20, 21, 74, 75 CPC y 52 y 76 de la Ley 6354). Notifíquese. Notifíquese, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalos. Notifíquese. Oportunamente vista. Fiscal. Notifíquese defensoría interviniente por la actora (20°) y por el Demandado (5°) , con remisión de autos. Regístrese. Fdo. Dra. Graciela V. de Colombi - Secretaria - Segundo Juzgado de Familia.
30/11 y 3/10/12/2015 (3 P.) S/C

(*)

Juez 3° Juzgado de Familia Dpto. Las Heras notifica a Gelves Violeta Noemí de domicilio ignorado Autos N° 1459/15/3FLH, **«GONZALEZ CARLOS ANIBAL c/ GELVES VIOLETA NOEMI p/DIVORCIO»**. Mendoza, 20 de octubre de 2015. Atento las constancias de Autos N° 1867/14 que tengo a la vista, de los que surge que, previa información sumaria, se ha declarado a la Sra. Violeta Noemí Gelves persona de ignorado domicilio; por cuestiones de economía procesal y atento la naturaleza de la solicitud de autos, téngase presente dicha declaración en estos obrados. En consecuencia, córrase traslado a la contraria por cinco días a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y lo expuesto respecto de la propuesta reguladora (Art. 438 C.C.C.). Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. Ofíciese. Fdo. C. Alberto Jury, Juez».
30/11 y 3/10/12/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez 3° Juzgado de Familia Dpto. Las Heras notifica a Gelves Violeta Noemí de domicilio ignorado Autos N° 1867/14/3FLH, **«GONZALEZ CARLOS ANIBAL c/ GELVES VIOLETA NOEMI p/BLSG»** Mendoza, 30 de julio de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a la Sra. Violeta Noemí Gelves, D.N.I. 10.768.417 como persona de ignorado domicilio. II- Del incidente interpuesto a fs. 6/7 vista a la contraria por el plazo de cinco días (Art. 96 del C.P.C). Notifíquese. III- Disponer se notifique los resolutivos anteriores a la demandada mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. IV- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. C. Alberto Jury, Juez».
30/11 y 3/10/12/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Escuela N° 4-078 «Prof. Tomás Silvestre» San Lorenzo 1219, Gllén. Cita al Sr. **MARTINI, CARLOS ALBERTO**, DNI 16.637.016, y al Sr. **MARTÍNEZ, ELIO OMAR,** DNI 20.291.687, ha presentarse en el establecimiento a regularizar la situación administrativa de sus cargos.
Bto. 70171
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Caja de Previsión de Profesionales para el Arte de Curar de la Provincia de Mendoza», cita a herederos de la Doctora **CORTASSA MARIA LAURA** a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal.
Bto. 70183
30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Quinto Juzgado de Paz Letrado. Expte. Nº 252.459 caratulados **"BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. C/ FERNÁNDEZ ANDRÉS DAVID P/ EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)"** a fs. 72 en su parte pertinente resolvió: "Mendoza, 18 de noviembre de 2015... Autos Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar al demandado Fernandez, Andrés David, DNI N° 23.713.249, es de domicilio ignorado.- II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por tres días el Auto de Mandamiento de fs. 41.- III.- De la presente resolución Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése Vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno.- Notifíquese. Regístrese.- Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. Juez.- A fs. 41 del mismo expediente, en su parte pertinente se resolvió: Mendoza, 11 de junio de 2015... Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I.- ...- II.- Líbrese mandamiento contra Fernandez Andrés David.- III.- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos doce mil trescientos veinte con 11/100 ($ 12.320,11), que le reclama el actor Banco de Servicios Financieros S.A., con más la suma de pesos ocho mil seiscientos veinticuatro con 07/100 ($ 8.624,07), que se fija provisoriamente para intereses pactados más IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos veinte mil novecientos cuarenta y cuatro con 18/100 ($20.944,18), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento

de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítese al/los demandados/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. ... Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. Juez."

Bto. 70262

26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 276,00

(*)

Tribunal en lo Civil, Comercial y Minas Vigésimo Primero Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 251.195 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ AVALLONE ESPOSITO, MARIA JOSE p/EJECUCION TIPICA»** hace saber al demandado Avallone Espósito María José DNI 32.316.308 declarada de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 31: «Mendoza, 05 de octubre de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: Resuelvo: I- Declarar que el demandado Avallone Espósito María José DNI Nº 32.316.308 es de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno conjuntamente con el auto obrante a fs. 22 (Art. 72 ap. IV del C.P.C). III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. IV- Atento a que a fs. 52 se encuentra agregado una copia de oficio con constancia de diligenciamiento que no corresponde a estos autos, por intermedio de Mesa de Entradas procédase al desglose del mismo, debiendo dejarse constancia en el expediente sin alterar su foliatura. Fecho procédase a glosarse a los autos que corresponda. Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez. Asimismo a fs. 31 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por recibido. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada María José Avallone Espósito por el cobro de la suma de Pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós con 65/100 ($ 45.422,65) que le reclama el actor con más la suma de Pesos veintidós mil quinientos setenta y siete con 35/100 ($ 22.577,35) que se fija provisoriamente para responder a los intereses reclamados, accesorios legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos sesenta y ocho mil con 00/100 ($ 68.000,00) fijada provisoriamente para responder a intereses reclamados, accesorios legales y costas. Facúltese uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Citar al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminarlos para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del CPC). Téngase presente las personas autorizadas a los fines solicitados. Fdo. Silvana Marquez Morosini.

Bto. 70250

30/11 y 3/10/12/2015 (3 P.) $ 300,00

(*)

Expte. Nº 81021 **«ALBERONI MARIA CRISTINA DEL SOCORRO Y OTS. c/VARGAS VIDELA FELISA Y OTS. p/PRESC. ADQ.»** notificar a los titulares registrales, terceros interesados, personas inciertas Elena María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentin Vargas Quiroga y posibles sucesores: fs 36: Mendoza 9 de febrero de 2004. Téngase presente. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del CPC y 15 Ley 14159). Notif. Dése intervención al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Berutti N° 1175, de Luzuriaga, Maipú, Mendoza, inscripto Direc. de Reg. Provincial de la Propiedad al N° 13.667, fs. 596 del T° 76 de Maipú, Mendoza. Téngase la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de publicidad noticia. Fdo. Dra María Mercedes Herrera - Juez. A fs. 145 Mendoza, 15 de agosto de 2007, el tribunal resolvió: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los Sres. Elena María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga a los términos y efectos del Art. 69 del CPC. II- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Notif. lo dispuesto precedentemente junto con lo ordenado a fs. 36 de autos. IV- Dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez.

Bto. 70249

30/11 y 3/10/12/2015 (3 P.) $ 240,00

(*)

Expte. N° 7.551 **«PIAZZA JOSE A. c/FRESNEDA JOSE Y OTS. p/PRESC. ADQ.»** notificar a sucesores inciertos de José Fresneda y Ester Josefa Fresneda Frenandez, a las Sras. Isabel, Eva Raquel y Fanny Fernández Fresneda: la sentencia recaída en autos a fs. 336 el juzgado proveyó: Mendoza, 7 de noviembre de 2014. Y vistos: Resultando: Resuelvo: 1. Hacer lugar a la acción intentada por el Sr. José Adriano Piazza, y en consecuencia, otorgar el título supletorio solicitado respecto del inmueble sito en calle Paso Hondo 4007, El Borbollón, Las Heras, Mendoza, entendiendo que el mismo fue adquirido por prescripción el día 16-08-2009. 2. Condenar al actor al pago de las costas y costos del presente proceso. 3. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto exista en autos base para su cálculo, de conformidad con lo establecido por el Art. 9 inc. h de la Ley de Aranceles. 4- Firme que sea el presente, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que tome razón de lo resuelto en el punto 1). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.

Bto. 70263

30/11 y 3/10/12/2015 (3 P.) $ 144,00

(*)

Expte. N° 251.077 **«CRIMI DE TRAMONTIN MARTA c/DROBECK JAVIER JESUS Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQ.)».** Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, resuelve: «Mendoza, 01 de junio de 2015. Autos... Vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la acción ejecutiva por cobro de alquileres, mandando seguir adelante la acción interpuesta por Marta Crimi de Tramontin contra Javier Jesús Drobeck, Luis Américo Drobeck y Mario Edgardo Navarro hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de Pesos dos mil novecientos noventa y dos con 88/100 ($ 2.992,88) con más los intereses establecidos en los considerandos N° III, IV y V debiendo tenerse presente en el momento de la liquidación los depósitos obrantes en los autos N° 128.606, conforme el considerando N° VI. II. Imponer las costas de la ejecución a los demandados vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mercedes Reta Troilo y Stella Eliana Salas en las respectivas sumas de Pesos trescientos cincuenta y nueve con 14/100 ($ 359,14) y Doscientos cincuenta y uno con 40/100 ($ 251,40), y de la Defensora Oficial, Fabiana E. Cano en la suma de Pesos doscientos cincuenta y uno con 40/100 ($ 251,40), con el destino previsto en el Art. 47 ap. IV) del C.P.C., y sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (Arts. 2, 3, 19 in fine, y 31 de la Ley 3641). Notifíquese. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez.

Bto. 70246

30/11/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELENA FIDELA RODRIGUEZ GIULIDORI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70174

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE ANTONIO PASTRAN ARENAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70182

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OLGA FERNANDEZ PEREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70187

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AMELIA PAULINA LOFFARO COSENTINO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70196

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELBA ROSA LESCANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70200

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DARDO RUBEN GATICA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70208

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MANUEL o MAHUEL CARLOS CONTRAFATTO BURGOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70210

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAUL ANTONIO ALANIZ MORENO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70252

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A herederos de **AMAYA ELIZONDO OSCAR SATURNINO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 723-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 70204

30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos N° 117.387, caratulados: **«GILLIO JOSE MARIA c/TRIONFETTI TRANQUILO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notificar a los Posibles Herederos de Tranquilo Trionfetti el traslado de la presente demanda. A fs. 16 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 21 de noviembre de 2011 ... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159) ... Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez». A fs. 138 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 02 de noviembre de 2015. Autos y vistos... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los posibles herederos del Sr. Tranquilo Trionfetti, personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 206 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez». A fs. 141 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de noviembre de 2015. Autos ... vistos... considerando ... resuelvo: I- Modificar el resolutivo II) del auto obrarte a fs. 138 el que queda redactado de la siguiente manera: I- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 16 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno por tres veces. Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 138. Cúmplase. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez».

Bto. 70257

30/11 y 3/10/12/2015 (3 Pub.) $ 192,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº 25211/2014 sec. 3 caratulados: **«B.N.A. c/ LODULA VALLE LARA FLORENCIA p/P.V.E.»,** se ordena notificar en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a la Sra. Lodula Valle Lara Florencia, D.N.I. 36.766.774, de ignorado domicilio, la providencia que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 22 de septiembre de 2014. ...líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado Lodula Valle Lara Florencia por la suma de pesos cinco mil ochocientos setenta y nueve con 56/100 ($ 5.879,56) en concepto de capital, con más la de pesos un mil quinientos ochenta con 47/100 ($ 1.580,47) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962. II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo. Olga Arrabal de Canals, Juez Federal». «Mendoza, 16 de octubre de 2015. Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado Sra. Lodula Valle Lara Florencia, para que en el plazo establecido comparezca a tomar intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él. Fdo. Marcelo Garnica, Juez Federal Subrogante».

Bto. 70265

30/11 y 2/12/2015 (2 Pub.) $ 232,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, en los Autos N° 936/12/4F, caratulados: **«ASSENZA LILIANA LUISA c/CASTRO JULIO MARCELINO p/DIVORCIO VINCULAR CONT.»**, resolvió: «Mendoza, 2 de setiembre de 2015. Autos, vistos y considerando... resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda en consecuencia declarar el divorcio de los esposos Sr. Julio Marcelino Castro, DNI 12.841.535 y Sra. Liliana Luisa Assenza, DNI 16.294.741, quienes contrajeron matrimonio por Acta N° 119, Libro Registro Nº 6061 A, en fecha 17 de septiembre de 1.987, en la oficina denominada Dalmacio Vélez Sarsfield, Capital, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza. 2.- Declarar la extinción de la comunidad de bienes, a partir del día 12 de mayo de 2.015 (Art. 480 CC y C.) 4.- Imponer las costas por el orden causado. (art. 35 y 36 del CPC). 5.- ... 6.- Notifíquese a la actora en el domicilio legal y al demandado mediante publicación edictal, por una vez en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cúmplase. 7.- Firme la presente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su toma de razón y expídase copia certificada a favor de las partes. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente ofíciese. Firmado: Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia. A fs. 88, el Juzgado resolvió: Mendoza, 26 de Octubre de 2015. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: Corregir el error material en que se incurriera en el resolutivo 2 de la sentencia de fs. 84/85, el que quedará redactado de la siguiente manera: «1.- Hacer lugar a la demanda, En consecuencia declarar el divorcio de los esposos ... 2. Declarar la extinción de la comunidad de bienes, a partir del día 12 de mayo de 2.014, (Art. 480 CCyC.). Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.

Bto. 70241

30/11/2015 (1 Pub.) $ 76,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en los Autos Nº 17300/2014, Sec. 5 caratulados: **«B.N.A. c/ RODRIGUEZ MAXIMILANO p/ P.V.E.»**, el Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Rodríguez Maximiliano, D.N.I. Nº 32.921.922, de ignorado domicilio la providencia que dispone: «Mendoza, 13 de octubre de 2015. Atento lo

peticionado, y lo dispuesto por el Art. 146 (ant. 145) del C.P.C.C.N., cítese a Maximiliano Rodríguez, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (08.00 hs. a 13.00 hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (Art. 515 -anterior 526- del C.P.C.C.N.). Publíquense los edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Fdo. Dra. Olga Pura Arrabal, Juez Federal.
Bto. 70245
30/11/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Juzgado 7º Civil Comercial y Minas, Autos Nº 86.208 **«GAGLIARDI OSVALDO ROMAN c/ LUCERO SILVANA ANDREA y OTS. p/ESCRITURACION»,** notifica a Silvana Andrea Lucero, D.N.I. Nº 21.970.944, de ignorado domicilio que a fs. 175 el Tribunal dictó sentencia que copiada en su parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de octubre de 2015. Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Señor Osvaldo Román Gagliardi a fs. 8/12, en consecuencia, disponer que la parte demandada Cooperativa Doce de Junio Limitada, realice todos los actos útiles tendientes a suscribir dentro de los veinte (20) días de quedar firme la presente la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en sito en calle Potrerillos s/n entre calles Las Águilas y Cerro Arco, Casa 30 -Manzana B, Barrio Doce de Junio, distrito El Challao, Las Heras, Mendoza. II- Téngase presente la oferta de pago efectuada por la actora para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. III- Imponer las costas a la codemandada Silvana Andrea Lucero que resulta vencida (Art. 35, 36 ap. I- y Art. 37 ap. I- C.P.C.). IV- Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto existan elementos actualizados para practicarla. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 70244
30/11/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

Dirección de Defensa del Consumidor. Mendoza 10 de noviembre de 2015. Expte. Nº 3074-D-14-00112. Notificar a: **SERVICON DE JUAN ALBERTO MENENDEZ**. Apertura de sumario (Art. 63 Ley 5547). Atento a la denuncia iniciada en esta Dirección de Defensa del Consumidor por la Sra. Chiavetta Soledad, cuyo traslado, fue enviado oportunamente, se notifica a la firma: Servicon de Juan Alberto Menendez: Impútese Infracción a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 5547/90 cc con el Art. 19 de la Ley 24.240 atento a que la denunciante contrató un servicio de reparación para el techo de su casa, y el mismo no ha sido realizado conforme lo pactado entre las partes, sin que a la fecha dicha situación haya sido solucionada. -Citación para defensa: Se otorga el plazo de cinco (5) a los efectos de efectuar defensa ante la imputación efectuada en los términos del Art. 63 y cctes. de la Ley 5547 ante esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, Gobierno de Mendoza, sita en Rondeau 361 de Ciudad Mendoza de 8 a 13 hs. Queda expresamente informado que en este procedimiento administrativo no resulta aplicable el Art. 61 inc. III del C.P.C. de Mendoza. A efectos de la defensa deberá formular descargo por escrito, ofrecer toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Art. 21 del C.P.C. de Mza.) y domicilio electrónico. Así mismo podrá efectuar propuesta conciliatoria que en el caso de ser aceptada por el denunciante arribando a un acuerdo, dará lugar al archivo de las actuaciones, dejándose sin efecto la imputación efectuada. -Documentación: Conjuntamente con el descargo, deberá acreditarse debidamente la propiedad de la firma o razón social y acompañar en copia fiel: 1) Constancia CUIT vigente; 2) Constancia de inscripción Ingresos Brutos vigente; 3) Habilitación Comercial Municipal vigente. No se concederá suspensión de término ni prórroga.
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Defensa del Consumidor. Mendoza, 20 de julio de 2015. Exp. Nº 232-D-15-00112 caratulado **«ARISTI MARIA IRENE c/AM ARQUITECTURA MODERNA S.A.»**. Notificar a: Arquitectura Moderna S.A. (Sr. Mendoza Fainstein Jorge Federico), CUIT N° 30-71242602-7. Domicilio: 9 de Julio 1067, 8-15, Ciudad, Mendoza. Apertura de Sumario (Art. 63 Ley N° 5.547 - Art. 45, Ley N° 24.240). Atento a la denuncia incoada en esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor por la Sta. Aristi María Irene, DNI N° 29.240.650, cuyo traslado se acompaña en 17 fojas, se notifica: Impútese Infracción por presunta violación al Artículo 11° de la Ley Provincial N° 5547, ya que no se cumplió con las condiciones pactadas en el contrato de construcción e instalación de una vivienda industrializada, en lo referente a materiales, ubicación y plazo de entrega de la obra. Citación para defensa: Se otorga el plazo de cinco (5) días hábiles a los efectos de ejercer defensa ante la imputación efectuada en los términos del Art. 63 y cctes. de la Ley Provincial 5547/90 ante esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, sita en Rondeau 361 de Ciudad, Mendoza de 8:00 a 13:00 hs. Queda expresamente informado que en este procedimiento administrativo no resulta aplicable el Art. 6 - Inc. III del C.P.C. de Mendoza. A efectos de la defensa deberá formular descargo por escrito, ofrecer toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Art. 21 del C.P.C. de Mza.) y domicilio electrónico. Deberá dar cumplimiento con el pago del aforo correspondiente establecido en el Artículo 11° Apartado V de la Ley 8778 «Servicios que presta la Dirección de Defensa del Consumidor» y a lo dispuesto por la Ley 5059 (pago de Caja Forense) en caso de corresponder. Asimismo podrá efectuar propuesta concreta dentro del término estipulado. En el caso de que el ofrecimiento sea aceptado por el denunciante y asentado el mismo por escrito en el expediente de referencia, será carga procedimental para el denunciado concurrir a la oficina para tomar vista de dicha aceptación, de la cual podrá retirar copia fiel, caso contrario se proseguirá con el trámite sumarial correspondiente. -Documentación: Conjuntamente con el descargo, deberá acreditarse debidamente la propiedad de la firma o razón social y acompañar en copia fiel: 1) Constancia CUIT vigente; 2) Constancia de inscripción Ingresos Brutos vigente; 3) Habilitación Comercial Municipal vigente. No se concederá suspensión de término ni prórroga.
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) S/Cargo

(*)

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - Indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la señora **MARIANA EVANGELINA SOSA**, documento de identidad tipo DNI. N° 28.180.953, quien cumplía funciones en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, bajo apercimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 70283
30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 Pub.) $ 80,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 60.816 **«JATÚM ABDON C/ ZARATE RAMÓN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica al demandado, sus sucesores y terceros interesados desconocidos o de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, la resolución de fs. 117/118: «San Rafael, 27 de Octubre de 2015.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda por Título Supletorio interpuesta a fs. 40/42 y vta., declarando en consecuencia que el actor Sr. JATÚM ABDÓN, D.N.I N° 10.206.608 ha adquirido por Prescripción Veinteñal en fecha 05/03/2013 el dominio del inmueble ubicado en calle Suipacha N° 767, del Distrito Ciudad, departamento San Rafael, Provincia de Mendoza; cuya ubicación, dimensiones, linderos, superficie y demás datos identificatorios son (de conformidad con las constancias incorporadas a la causa) las siguientes: A) Inscripción de dominio: en el Registro Público y Archivo Judicial de esta Circunscripción de esta ciudad a nombre de Ramón Zárate (como primera inscripción al N° 11.645, tomo 83, fs. 253); B) Otras inscripciones: En la Dirección General de Rentas, empadronado al número 17/07807-2; en la Dirección Provincial de Catastro se encuentra inscripta bajo el padrón identificatorio N° 17-01-12-0072-000017-0000-4; superficie según mesura 372,49 metros cuadrados y según título de 390,00 metros cuadrados conforme surge del plano respectivo agregado a fs. 35 realizado por el Agrimensor Norberto Monzalvo y visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 12/02/2010 conforme a los límites y demás

datos obrantes en el plano mencionado. D) Ubicación: según el plano ya descripto, se encuentra ubicado en calle Suipacha N° 767, distrito Ciudad, departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina.- II.- Imponer las costas por su orden.- III.- Previa conformidad profesional ordenar la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan a nombre de Jatúm Abdón, D.N.I. N° 10.206.608 del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo I; y la caducidad de las inscripciones vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente.- IV.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se alleguen al proceso las bases económicas necesarias para practicarlas.- V.- Firme o consentida la presente, y conformidades profesionales pertinentes, procédase a la inscripción del derecho de dominio reconocido y declarado anteriormente; dejando a salvo el cumplimiento de los requisitos registrales, catastrales y administrativos que correspondieren. A los efectos indicados, oportunamente Ofíciese, adjuntando una copia de la presente y con remisión de los Autos.- VI.-Líbrese Oficio al Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael a fin de que proceda a inscribir la Medida de Anotación de Litis en el inmueble Objeto del Presente Título Supletorio. VII.- Oportunamente, hágase devolución al accionante, de la documentación acompañada por él y que obra reservada en Secretaría, previa inserción del cargo pertinente en el expediente.- VIII.- Notifíquese la presente a la actora y profesionales por cédula de oficio (Acordada n° 20.201); y al demandado, sus sucesores y terceros interesados desconocidos o de ignorado domicilio mediante publicación edictal a efectuarse por una sola vez en el Boletín Oficial, y al defensor oficial en su despacho con remisión de autos,- Regístrese. Notifíquese. Ofíciese.- Firmado Dra. Andrea Grzona Juez.-

Bto. 79395

30/11/2015 (1 Pub.) $ 136,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «AGUILERA ALFREDO JUAN», al comparendo del día tres de diciembre del año dos mil quince a las ocho horas. Expte. N° 251.479. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60095

16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11/2015 (10 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.284 «SAN ANGELO ALFREDO ANTONIO y D AMICO MARIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Alfredo Antonio San Angelo y María D Amigo al comparendo para el día tres de diciembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60093

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Civil, en Autos Nº 122.278 caratulados «BASULTO RODOLFO LEOPOLDO p/SUCESIÓN», audiencia de comparendo de herederos y acreedores día dos de diciembre de dos mil quince a las once horas, para la cual se citan y emplazan a los presuntos herederos y acreedores del causante, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 79504

17/19/24/26/30/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.650 «PEREZ RIVAS EDUARDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de «Eduardo Pérez Rivas», al comparendo para el día quince de diciembre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60132

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.709 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAMMOLI, DANIEL EGIDIO p/SUCESION al comparendo día dieciséis de diciembre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Leandro Passerini, Secretario.

Bto. 60131

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PALMILI, ANGELA MIRTA al comparendo del día tres de marzo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.568. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60130

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.746 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANATRIZIO, ITALO DANTE p/SUCESION al comparendo día nueve de diciembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 60141

17/19/23/25/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FUNES, ISIDRO ANGEL y RETA, MARIA JOSEFINA al comparendo del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.567. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60246

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.719 «PANELLA ADELA CELIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Adela Celia Panella, al comparendo para el día catorce de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60274

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.6708 «GUAJARDO ACEVEDO ENRIQUE SEGUNDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Enrique Segundo Guajardo Acevedo, al comparendo para el día diez de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 60270

19/23/25/30/11 y 2/12/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Etelvina Pedernera, LC Nº 03.551.410 el día 2-12-2015 a las 9.30 hs. Autos Nº 37.228 «PEDERNERA MARIA ETELVINA p/SUCESION». José Saponara, Juez.

Bto. 108150

20/24/26/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita y emplaza comparendo de herederos y acreedores de la causante Romo Aurelio DNI N° 14.405.236 para el día primero (01) de diciembre próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas. Autos 37.198, caratulados «ROMO AURELIO p/SUCESION». Fdo.: Dr. Rodolfo Andrés Haddad- Juez Subrogante.

Bto. 108151

20/24/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas ciudad Mendoza, República Argentina. Expediente N° 125.974 caratulado «SANZONE JOSE p/SUCESION». Cita y emplaza herederos y acreedores a audiencia comparendo día 6 abril de 2.016 a las ocho y treinta horas. Sala Audiencias Dr. Ramiro Podetti. Firmado Dr. Carlos Dalla Mora, Juez.

Bto. 60420

23/25/30/11 y 2/4/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251758 cita y emplaza a herederos y acreedores de JALIL, JORGE TUFIK y JALIL ISABEL ASCENSION p/SUCESION al comparendo día once de febrero de 2016 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 60413

23/25/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Juzgado Civil. Autos N° 60.944 caratulados «SANTANA FRANCISCO JUAN y CASTELLINO YOLANDA CECILIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Santana Francisco Juan y Castellino Yolanda Cecilia al comparendo para el día 10 de diciembre 11 de 2015 once horas (11 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 70238

26/30/11 y 1/3/9/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTUDILLO, EOLO JUAN p/SUCESION al comparendo día quince de febrero de 2016 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr.

Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 60429
23/25/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Alejandro Pizarro, DNI Nº 8.031.787, día catorce de diciembre de 2015 a las once treinta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Autos Nº 122.629 caratulados «PIZARRO ALEJANDRO p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos.
Bto. 79380
24/26/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Jueza del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ferreyra Edgar Martín, DNI Nº 5.569.357 a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores del día nueve de diciembre de dos mil quince (9/12/2015) a las doce horas, debiendo acreditar el derecho que invocan. Autos Nº 122.611 caratulados «FERREYRA EDGAR MARTIN p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 79558
26/30/11 y 2/4/9/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.664 «SABELLI MONICA BEATRIZ p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Mónica Beatriz Sabelli, al comparendo para el día diecisiete de diciembre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 70072
25/30/11 y 2/4/10/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza acreedores y herederos de MARIA LUVINA OJEDA ALVAREZ, DNI Nº 4.117.838 y FERMIN EULOGIO GIMENEZ, DNI Nº 2.467.424, comparendo diez de febrero próximo, doce horas, debiendo acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 122.653. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 79396
30/11 y 2/4/10/14/12/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.781, cita herederos, acreedores de HERMOSO ANTONIO y TURCO MARIA CONCEPCION y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121426
30/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.770, cita herederos, acreedores de NICOLI DELIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121400
30/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza cita y emplaza a herederos y acreedores de Walter Liria, L.E. N° 10.712.391, a audiencia de comparendo el día 16 de diciembre del corriente año a las diez (10.00 hs.) horas, Autos N° 37.276, caratulados: «LIRIA WALTER p/SUCESION». Fdo. José Saponara - Juez.
Bto. 108158
30/11 y 2/4/10/14/12/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Gorri Eugenio, LE 6.911.723, comparendo diez febrero once horas. Publíquense edictos, cinco días alternados en un mes, Expte. N° 122.694 «GORRI EUGENIO p/SUCESIÓN». Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.
Bto. 79391
30/11 y 2/4/10/14/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, sito en Calle Paso de Los Andes Nº 555, de General Alvear Mendoza cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Mesías Eduardo Horacio L.E. Nº 6.923.013 al comparendo del día dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Autos Nº 29.723, caratulados «MESIAS EDUARDO HORACIO p/SUCESION». Dra Corina V. Beltramone - Secretaria.
Bto. 108182
30/11 y 2/4/10/14/12/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. Celestino Martínez y la Sra. Florinda Eva Tamburcio, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256137) caratulado «MARTINEZ CELESTINO y TAMBURCIO FLORINDA EVA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 70207
30/11/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.590 «MENDOZA, MARIA DEL CARMEN y QUEVEDO, LUIS p/ SUC.» cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del/a causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el/ la causante Sr/a. Mendoza, María del Carmen y Quevedo, Luis a audiencia el día 23 de diciembre próximo, catorce horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 70247
30/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.521 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. FERNANDEZ IGNACIO DEL CARMEN Y TOBARES TOMAS para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 70264
30/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANATILDE DAMASA GONZALEZ, en los Autos Nº 251.692 haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 70267
30/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Gajardo Arce Filomena del Carmen, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (253.868) caratulado «GAJARDO ARCE, FILOMENA DEL CARMEN p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 70260
30/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Flores Francisco Moisés, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256462) caratulado «FLORES FRANCISCO MOISES p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 70248

30/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.098 «LUCERO, BALTAZAR MARTIN p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Baltazar Martín Lucero para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Fdo. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 70258

30/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FREDES, JUAN AMERICO al comparendo del día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.644. Fdo. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 70243

30/11 y 2/4/10/14/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 250.600 «RUS, JUAN MANUEL p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Rus, Juan Manuel, comparendo el día diez de diciembre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 70261

30/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial, Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Silvia Graciela Quiroga, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256235), caratulado «QUIROGA SILVIA GRACIELA p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 70240

30/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 251.584 caratulados «ARENAS HILDA p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab - intestado de la Sra. Arenas Hilda. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Fdo. Dra. Graciela Perez, Secretaria.

Bto. 70242

30/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Mariano Urrutia, en autos N° 256.556 «HEINZE, CARLOS ENRIQUE p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Heinze, Carlos Enrique, comparendo, el día nueve de diciembre de 2.015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 70259

30/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Quiroga, Néstor Bautista, DNI M 6.874.496, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 252250, caratulado «QUIROGA, NESTOR BAUTISTA p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 70255

30/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.319 «BAUTISTA, MARIA TRINIDAD p/SUCESION». Cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Trinidad Bautista para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Fdo. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencias.

Bto. 70256

30/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante: María Josefa Suárez, L.C. N° 0.638.809. Autos N° 28.193, caratulado, «SUÁREZ, MARIA JOSEFA p/SUCESIÓN», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado. (Art. 2.340 del C.C.C.). Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario.

Bto. 70276

30/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «CAFICI, GLADYS MARGARITA» al comparendo del día catorce de diciembre del año dos mil quince a las ocho quince horas. Expte. N° 251.697. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 70278

30/11 y 1/2/3/4/9/10/11/14/15/12/2015 (10 Pub.) $ 80,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, Ciudad de General Alvear, Mza. cita y emplaza a herederos y acreedores de Angel Adrian Moyano DNI Nº 40.907.071. Audiencia comparendo quince de diciembre próximo a la hora nueve y treinta (09.30). Autos Nº 37.242 «MOYANO ANGEL ADRIAN p/SUCESION». Secretaria Dra. Corina Beltramone.

Bto. 108183

30/11 y 2/4/10/14/12/2015 (5 Pub.) $ 80,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA ESTUPIÑAN, haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 70316

30/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.685 «GOMEZ, IGNACIA JESÚS e IGNACIA LUCY

VANELLA p/SUCESIÓN». Cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ignacia Jesús Gomez e Ignacia Lucy Vanella para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 70337
30/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Mensuras

María Laura Mateo, Ing. Agrimensora, mensurará 342.20 m2 propiedad de Mur Héctor Eduardo y Bustos de Mur Beatriz Elena, ubicada en calle Chile N° 877, Ciudad, Mza. Expte. 23264-D-2015. Diciembre 5. Hora 10.00.
Bto. 70017
25/26/30/112015 (3 P.) $ 24,00

Claudia López Agrimensora mensurará 264.88 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Prop. de Félix Torralba y María Julia Fernández de Torralba. Pretendida por María Antonia Rojo, Pedro Eduardo de la Cruz. Calle Echeverría N° 450 Ciudad, Godoy Cruz. Límite: N: Calle Echeverría, Guillermo Martín Lombardi; S: Jorge Humberto Bellon; E: Andrea Fabiana Diblasi; O: Rosa Mafalda Molina. Diciembre 02. Hora 17.30. Expte. 22651-D-2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Claudia López Agrimensora mensurará 1 ha. 5888,24 m2. Prop. de Juan Carlos Miras, Rufino Miras, Calle La Gata s/n o Lateral Sur Ruta Nacional N° 7 s/n 339 m al Oeste Calle San Pedro sobre Lateral Sur, San Roque, Maipú. Pto. Encuentro: Lateral Sur Ruta Nac. N° 7 y Calle San Pedro, esq. Sur-Oeste. Diciembre 03. Hora 16.30. Expte. 22645-D-2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Ing. Agrimensora Sandra Contrera, mensurará aproximadamente 758,16 m2, de Aldana Esther Chirino, 2236.22 m al Este por Juan B. Justo costado Sur y 88 m al Sur por Servidumbre de Tránsito s/n, Gutiérrez, Maipú. Expte. 23146-D-15. Diciembre 2, 15 hs.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.851,94 m2, propiedad Mario César Quirós Pecchia y Otra; Calle Pública sin número; Lote 3 Manzana Única; Loteo El Yuyalito, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Diciembre 5. Hora 19. Expediente 23007D2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 281 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. D, Lote 23 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10 (Expte. 23100-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 370 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. D, Lote 24 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.15. (Expte. 23091-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 356 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. B, Lote 32 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.30. (Expte. 23095-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 247 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. A, Lote 58 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.45. (Expte. 23093-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 625,00 m2, propietario Antonia Gonzalez de Poblete, Calle Gomensoro 410. Cuadro Benegas, San Rafael. Diciembre: 05. Hora: 16. Expte: 3106-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Joaquin Simon mensurará 563.43 m2, Roberto Yarsky, Hilda Di Paolo, Chapeaurouge 239, Ciudad, Gral. Alvear. Diciembre: 05. Hora: 9:30. Expte: 3103-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 880,75 m2 propiedad Hermogenes Enrique Lucero, ubicada calles Tomas Thomas Nº 285 y Pedro Molina (Esquinero Sur-Oeste), Ciudad, San Martín, Diciembre 5, hora 12. Expediente 1956-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Armando Bullones Agrimensor, mensurará 300m2. Propiedad José Valles. Pretende Mirta Elisa Domínguez, Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Martin Fierro 1825 Bermejo Guaymallén. Límites: Norte, Calle Martin Fierro. Sur calle Francisco Delgado. Este Mario Eduardo Muñoz. Oeste. José Valles. Expediente 22797-D- 2015. Diciembre 5 hora 08:00.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 2374,19 m2, Propiedad Rio Diamante Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Pretende Fabián Alberto Sosa, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Calle Lima, Sur: Rio Diamante S.A., Este: Gabriela García, Oeste: Calle Buenos Aires, Calle Buenos Aires y Lima s/n esquina Sur-Este Monte Coman, San Rafael. Diciembre 5, hora 10.00. Expte. 987-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurara 314,41 m2 Aproximadamente Para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Juan Antonio Minelli, Pretendiente: Betina Fabiana Montane. Calle Pascual Comeglio s/n, 25M. Sur Calle Agustin Alvarez, Costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Limites: Norte: Lenin Girotti, Sur: Lucia Angela Richard, Este: Calle Pascual Comeglio, Oeste: Comeglio De Bertolini y Enrique Comeglio Nastri. Expediente Nº 1948-D-2015. Diciembre 06, Hora 08.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 336,87 m2 propiedad Marta Elvira Estrella de Cardullo, Martín Palero 28, Ciudad, Capital. Expediente 12752/C/2013. Diciembre 6, hora 17.00.
Bto. 70134
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrim. Mariano Rodríguez mensurará 273.60 m2 de Gil y Gil José ubicada en Calle Juan de Dios Videla Nº 651, Sexta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Diciembre 7. Hora 15.00. Expte. 19973-D-2015.
Bto. 70134
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 24,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará y fraccionará 5.137,78 m2, propiedad Federico Gerardo Sosa Rojas y otra, callejón comunero s/n con salida por Servidumbre de tránsito a Ruta Provincial 82 s/n. Del Km 24 por Ruta Prov. 82 costado Norte 251,50 m al oeste, de allí 1.020,63 m al norte por servidumbre de tránsito y Callejón comunero costado este, Sierras de Encalada, Las Heras. Cita condóminos del Callejón comunero. Punto encuentro Ruta Provincial 82 costado norte 251,50 m oeste Km 24. Expediente 11076/D/2014. Diciembre 06, hora 10.30.
Bto. 70134
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 60,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 10.000,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Pablo Gilberto Ricardo Clemens o Pablo Gilberto Aicardo Clemens, calle San Alberto s/n (costado Suroeste) y callejón comunero, 4.400,00 m Noroeste Ruta Nacional 149, Uspallata, Las Heras. Diciembre 6, Hora 8:00. Se cita a terceros interesados y condóminos del callejón. Expediente 23364D2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Claudia Lopez Agrimensora mensurará 342.26 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, prop. de Arnaldo Santiago Borgna, pretendida por Yanina Lourdes Obiedo Lopez, Rodrigo Luis Marcelo Yovanovich, Daiana Ruth Obiedo El Polígono I de 170.22 m. y por Eleonora Lucia Briones, Cayetano Ramón Lopez El Polígono II de 156,17 m2, calle Julio A. Roca Nº3640, General Belgrano, Guaymallén. Límite N: Calle Granaderos de San Martin, S: Calle Julio A. Roca, E: Loteo Borgna, O: Loteo Borgna, Oscar Alfredo Bergamin. Noviembre 9, Hora 17:30. Expte. 18332-D-2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor Oscar Pelegrina mensurará 332.01 m2,

propietario Maldonado de Skerl Encarnación Andrea y Skerl Ernesto Carlos, ubicación Vertiz 361 Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 21365-D-2015. Diciembre 9, Hora 16:30.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 269213.31 m2, aproximadamente para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Gobierno de la Provincia De Mendoza Art. 2342, Inc. 1, pretendiente Roberto Domingo Cipolletta. Ubicación: Quiroga s/ Nº a 714.07 m al Este de calle Piovera costado Norte Gustavo Andre Lavalle. Límites: Norte: Demonte Edgardo Raul y Fuster José, Sur: calle Quiroga, Este: Rio Mendoza, Oeste: Cipolletta Carina Irene. Expediente 20527-D-2015. Diciembre 9, Hora 10:30.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Carlos Milone, Ingeniero Agrimensor mensurará 2864,09 m2 aproximadamente propiedad: «Mataloni Nazareno», Límites Norte: con calle Juan B. Justo, Sur: con calle Lavalle, Este: con Mario Andres Garcia y Vicente Gruttola, Oeste: con Félix Heriberto Sosa (pretendida por Gaston Omar Mataloni, Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58), cita calle Juan B. Justo Nº298, Ciudad, Maipú, 6 Diciembre, Hora 07:00. Expte. Nº 22425-D-2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 48,00

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 453 m2 aproximadamente, propietario Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini, para gestión de titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Dora Lucía Morici. Límites: Norte Mario Raimundo Domizi; Sur con Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini; Este con Juan Mauricio Vacirca y Gonzalo José Montesinos, Oeste con calle Corrientes Sur. Ubicación calle Corrientes Sur, costado este a 65 m al sur de calle Aragón, Capilla del Rosario, Guaymallén. Diciembre 9, 9hs. Expediente 23113D2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 523,1l m2 y el 12,50% del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa constituido, propiedad: José Mallima, pretendientes Mónica Elizabeth, Omar y Carina Rosana Furfuri; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Ubicación Colon 2774. Punto encuentro: Calles Santa Rosa y Colón, esquina Noroeste, La Cieneguita, Las Heras. Diciembre 9, Hora 13,00. Límites Norte: Callejón Comunero; Sur: Carlos Washington Ordoñez, Este: Herminia A. Maturano y Otros, Oeste: José Mallima. Expediente: 1975-D-2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 245 m2, de Marta Rosa Aguilar Bravo, pretendida por Reinaldo Arturo Verdejo Ponce, para Obtención Título Supletorio, Art. 1.897, C.C.y C., en Calle Cabildo Abierto 2.835, El Algarrobal, Las Heras. Diciembre 8, hora 10. Límites: Norte: Calle Europa; Sur: José Bernardo Scotti; Este: Marta Rosa Aguilar Bravo y Oeste: Calle Cabildo Abierto. Expediente: 22.995-D-2.015.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 834,45 m2, de DR Construcciones S.A., en Rioja N° 1.528, Ciudad, Capital. Diciembre 7, hora 10. Expediente 23.536-D-2.015.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 115,53 m2 de Juan Manuel Rico. Tucumán 170 Ciudad Capital. Diciembre 9 - hora 18. Expte. 23362-D-15.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Nelson Luis Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 200,38 m2 propiedad Josefina Obando Cedeño calle Polimeni 1.520 - Cieneguita - Las Heras. Expediente 22932-D-2015. Diciembre 09. Hora 14.15.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Jorge Peralta Ing. Agrimensor mensurará 512.44 m2 propiedad Argentina Herminia Lizardo Vda. de García, Raúl Eduardo, Juan Carlos, Norberto Valentín y Valentina Norma García pretendida: Francisco Valentín Paredes Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 calle Olavarría 1494 Perdriel. Luján de Cuyo. Límites: Norte Hermenegildo Federici. Sur calle Olavarría. Este Rafael Lizardo. Oeste: Hermenegildo Federici. Diciembre 9, hora 16.00. Expte. N° 19669-D-2015.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 3400 m2. Propiedad de Pedro Panella Boccia. Pretendida por Mercau Juan Domingo para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Calle Falucho s/n a 22.78 m al Oeste de Calle Rivadavia Costado Norte. Límites Norte: José Livio Licari; Sur Calle Falucho; Este Celia Doris Pino de Penisi; Oeste Lorena Elizabeth Orosito, Mario Alfredo Juvel, Sandra Noelia Giordano, Orlando Rubén Giordano, Ana Claudia Godoy y Pedro Zimerman. El día 9 de diciembre de 2015 a las 12 hs. Expte. D.P.C. 1832-D-2015-01238.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Barbero Mariano mensurará 159593,60 m2, propiedad de Osvaldo Nadal Coronel. Ubicada en intersección de Calle El Álamo y Ruta Nacional 40, por ésta 1400 m hacia el Norte, costado Oeste. El Zampalito, Tupungato. Noviembre 9. Hora 17.30. Expte. 22873 D15. Ambito 01130.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará en Propiedad Horizontal 339,79 m2, propietario Carlos Mauricio Funes, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/ n, a 152.05 m al Oeste de Chuquisaca 1050, costado Sur, Presidente Sarmiento Godoy Cruz. Se cita interesados de dicho callejón. Diciembre 07. Hora 14.15. Expte. 1158/D/15.
Bto. 70222
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Arnaldo Gomez, agrimensor, mensurará 402,84 m2. Propiedad de Manuel Ortiz y Juana Feliciana Nuñez pretende: Enrique Omar Rodríguez para título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Juana Feliciana Nuñez de Ortiz; Sur: Juana Feliciana Nuñez de Ortiz; Este: Calle Ocoyunta; Oeste: Eusebio Manuel Ortiz y Juana Feliciana de Ortiz. Calle Ocoyunta 7646, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre: 7. Hora: 17. Expte. 20535 -D - 2015.
Bto. 70286
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Mariano Damian Ortego, mensurará 144.00m2, propiedad de Caretta Cecilia Alicia y Ruggeri Héctor Guido. Ubicada en calle Tiburcio Benegas 2238, Sexta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Fecha Diciembre 7 hora 13:00. Expediente Catastro 23563-D-2015.
Bto. 70312
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 280,95 m2, propiedad de Lila Cleofe Zagas de Sánchez y Alejandro Sanchez obtención Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58, pretende Miriam Ruth Palmero, ubicada: Calle Cacique Guaymallén Nº 1576, Ciudad Las Heras. Límites: Norte: María Marcelina Benites y Jesica Yamila Costantino, Este: Calle Cacique Guaymallén. Sur: Andres Blanco Torres. Oeste: Roque Aldo Barrionuevo. Diciembre 09. Hora 10:30. Exped. 23.411-D-2015.
Bto. 70340
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurara 237,92m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietaria: Blanca Mallea, Pretendiente: Manuel Rios. Ubicada Independencia Nº 484, General Gutierrez, Maipú.Expediente 19269-D-2015. Diciembre 09. Hora 10,30, Limites: Norte: Nelida Zufia, Sur: Esteban Roberto Diaz, Este: Calle Independencia, Oeste: María Laura Losciale.
Bto. 70340
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 286,09m2 propietaria Maria Celeste Romero, Calle Cerro Trapal 1317, Las Tortugas, Godoy Cruz. Expte. 23408-D-2015. Diciembre 10. Hora 10,30.
Bto. 70340
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Enrique Bosch mensurara 72510,26 m2 propiedad Rosa Liliana Pretto y Otra. R.P Nº 82 esquina R.S Peña costado sureste, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Exped. Nº 23525-D-2015. Diciembre 07. Hora 19:00.
Bto. 70340
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará: Título I: 190 m2 y Título II: 34,20 m2, Propiedad de Ove Bock, Colón 235, Ciudad, General Alvear. Expte: 3123D2015. Diciembre: 07 Hora 8:30..
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 340 m2 aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Estanislao D. Gaviola; Pretendiente: Sergio Armando Casera. Calle Liniers s/n, 185 m. Norte Calle Carrascosa, costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Norte y Sur: Estanislao D. Gaviola, Este: Calle Liniers, Oeste: Manuel Romero. Expediente Nº 1947-D-2015. Diciembre: 07. Hora 8:00.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurara 440.00 m2 Gobierno de la Provincia de Mendoza calle Perú N° 582, Ciudad, San Rafael, pretende Enrique Velazco, Gestión Título Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: Asamblea Cristiana de San Rafael, Sur: Calle Perú, Este: Jorge Rubén López, Oeste: Asamblea Cristiana de San Rafael, Cristian Lucrecia Cesaretti, Raquel Amanda García. Expte 3072-D-2015. Diciembre: 07. Hora 16.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Sergio Marinelli Ing. agrimensor mensurará 632 m2 Propietario Francisca Azucena Villareal Abalos Ubicada Av. Mitre 597, Ciudad San Rafael. Expte. 3149-D-15. Diciembre: 07. Hora: 16.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Sergio Marinelli Ing. agrimensorMensurara 252 m2. Propietario Villareal Francisca Azucena. Ubicada Suipacha 51, Ciudad San Rafael Expte. 3058-D-15. Diciembre: 07. Hora: 16:30.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Sergio Marinelli Ing. agrimensor Mensurara 600m2 Propietario Cayetano Gallego Ubicada Matienzo 942 Ciudad San Rafael. Expte. 3155-D-15. Diciembre: 07. Hora: 17:00
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Sergio Marinelli Ing. agrimensor Mensurara 247 m2 Propietario Sobrino Mario Antonio Velasco de Sobrino Carmen. Ubicada Montecaseros 782, Ciudad San Rafael. Expte. 3137-D-15. Diciembre: 07. Hora: 17:30.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Alejandro Azzoni, Ingeniero Agrimensor, mensurara 79,16m2 de Teresa Herminia Warro de Rojas, Teresa Elizabeth Rojas y Humberto Daniel Rojas, Pasillo Comunero con salida a Calle Marmol 1277, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 07, Hora: 17:45. Expte: 23417-D-2015.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Alejandro Azzoni, Ingeniero Agrimensor, mensurara 214,06m2 de Juan Guillermo Pereyra, Matias Zapiola 475, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 07, Hora: 17:00. Expte: 22871-D-2015.
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurara 155.79 m2, Unión Empleados de Comercio San Rafael calle Benielli Nº404, Ciudad San Rafael, pretende Héctor Jesús Gabriele, Gestión Titulo Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Unión Empleados de Comercio San Rafael, Sur: Calle Benielli, Este: Calle 25 de Mayo, Instituto Provincial de la Vivienda, Oeste: Unión Empleados de Comercio San Rafael. Expte Nº: 3177-D-2015. Diciembre: 07. Hora: 9
Bto. 70327
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Regularización Dominial

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Colonnese, Titular del Reg. N° 477 de Capital, en Expediente Administrativo N° 5-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-8, caratulados.. **«BOGADO, ANA MARIA p/REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 24374-»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Colombia N° 2097, Distrito Belgrano, Villa Nueva, Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-28183-8, nomenclatura catastral es 04-05-04-0027-000001-0000-2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 17.742, fs. 273, T° 104 «A» de Guaymallén, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
30/10 y 6/13/20/30/11/2015 (5 Pub.) S/cargo

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Colonnese, Titular del Reg. N° 477 de Capital, en Expediente Administrativo N° 4-M-2015-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-8, caratulados: **«DE LARREA, LILIANA EDITH p/REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 24374»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Patricias Mendocinas N° 816, Distrito San José, Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-03451-8, nomenclatura catastral es 04-02-02-0018-00023-0000-8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 5.193, fs. 446, T° 73 de Guaymallén, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
30/10 y 6/13/20/30/11/2015
(5 Pub.) S/cargo

Avisos Ley 11.867

«MACUMBA»: Vendedor: Martín Eduardo Echenique, DNI 27.595.808. Domicilio en Calle San Juan 615 Ciudad Mendoza. Direccion comercio Calle Darragueira 6811, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mza. Clase de negocio «Gastronómico, restaurante, pool, bar». Expte. Municipal: 1479/C/2008; Padrón de comercio Nº 60428.
Bto. 70077
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Ciccioli, Mariana Noemi D.N.I. Nº 32.122.550 domicilio Barrio Tamarindos III, Manzana A1, Casa 6, El Plumerillo CP 5541, Las Heras Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de **FUNDACION SMARTEST ENGLISH INSTITUTE.** CUIT 30-71413125-3 con domicilio legal en Barrio Tamarindos III, Manzana A1, Casa 6, El Plumerillo CP. 5541, Las Heras, Mendoza. Destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privada de

Idiomas ubicado en calle Beltrán Sur Nº 75 Godoy Cruz, CP 5501, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Beltran Sur Nº 75, Godoy Cruz Mendoza. Ciccioli, Mariana Noemi D.N.I. Nº 32.122. 550. 04/11/2015.
Bto. 70153
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11687, la Sra. Sarruff Dolores Nélida, L.C. 3.197.738, con domicilio real en B° Reconquista, calle Las Moreras 419 de Las Heras, Mendoza, anuncia y comunica la Transferencia de Fondo de Comercio ubicado en Ugarte 802, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, que gira bajo el nombre fantasía El Amasijo dedicado a la gastronomía, cuyo Padrón Municipal es el N° 2/57943. El mismo se transfiere a favor de **ENTRETENIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, con domicilio en Ugarte 802, La Puntilla Luján de Cuyo, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Pedro Molina 249, 2° piso, oficina 10.
Bto. 70302
30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (5 Pub.) $140,00

Avisos Ley 19.550

LOS CERROS Sociedad de Bolsa S.A., comunica que con fecha 24 de agosto de 2011, por Acta de Asamblea General Extraordinaria se aprobó la reducción del capital social y la modificación de su estatuto en los siguientes aspectos: Capital: Artículo Quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera «Artículo Quinto: El Capital Social se reduce por $290.000, es decir, de la suma de $400.000 a la suma de $110.000 (ciento diez mil pesos), representado por ciento diez mil (110.000) acciones de un valor nominal de $ 1,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o.1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». A los fines de poder recibir oposiciones si las hubiere, se constituye un domicilio de recepción para las mismas en Espejo 271, Piso 2, Oficina 4, Mendoza, Capital.
Bto. 18449
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 132,00

()*

CRISWAL INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2015 ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Maximiliano Turcumán, D.N.I.: 23.331.843. Director Suplente: Sr. José Mario Turcumán, D.N.I.: 8.666.128. Vigencia: por el término de 3 ejercicios.
Bto. 70181
30/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

ESTABLECIMIENTO UMAK S.A. - Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 18/09/2015, fueron designados como directores titulares los señores Nicolás Vicente Roldán Godoy, D.N.I. 8.324.560 y Rafael Hugo Bordin, D.N.I. 14.656.358, con mandato por tres ejercicios. En la reunión de directorio del 18/09/2015, se distribuyeron los cargos: Presidente: Nicolás Vicente Roldán Godoy y Director Rafael Hugo Bordin.
Bto. 70194
30/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

INMOBILIARIA PUELO S.A. - comunica que de conformidad a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 2.014, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Heber Fabián Mauri, DNI Nº 17.464.228; directora suplente:María de los Ángeles Mauri, DNI Nº 26.361.160. El período es por tres ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance que cierra el 31 de agosto de 2.017, pudiendo ser reelegidos.
Bto. 70232
30/11/2015 (1 Pub.) $ 30,00

ELIAS HERMANOS S.A. Comunica que con fecha 24 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de ELIAS HERMANOS S.A. con la presencia del Sr. Hugo Osvaldo Elías, DNI: 10.037.362 y Vicepresidente 1º Sr. Sergio Omar Elías DNI: 11.783.529 para convocar a Asamblea Ordinaria el día 04-12-2015 a las 11:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: designación de Accionistas para que firmen las actas, aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31-07-2015, tratamiento de los Resultados obtenidos en el Ejercicio Nº 17, aprobación de Retribución de Directores en el Ejercicio Nº 17 y aprobación de la Gestión de los Directores en el Ejercicio Nº 17". Quienes establecen domicilio especial en Verdaguer 330- Ciudad de Mendoza.
Bto. 70251
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

ASTRUMI S.A. Comunica que con fecha 24 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de ASTRUMI S.A. con la presencia de la Sra. Mirta María Zanni DNI: 06.144.714, Sr. Sebastián Justo Sanz DNI: 24.278.919 y Srta. Nerina Mirta Sanz DNI: 25.622.341 para convocar a Asamblea Ordinaria el día 04-12-2015 a las 11:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: designación de Accionistas para que firmen las actas, aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31-07-2015, tratamiento de los Resultados obtenidos en el Ejercicio Nº 10, aprobación de Retribución de Directores en el Ejercicio Nº 10 y aprobación de la Gestión de los Directores en el Ejercicio Nº 10". Quienes establecen domicilio especial en Carril Nacional 6761, Rodeo de La Cruz, Mendoza
Bto. 70225
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

REPUESTOS SANZ S.A. Comunica que con fecha 24 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de Repuestos Sanz S.A. con la presencia de Sra. Mirta María Zanni, DNI: 06.144.714, Sr. Sebastián Justo Sanz, DNI: 24.278.919 y Nerina Mirta Sanz, DNI: 25.622.341 para convocar a Asamblea Ordinaria el día 04-12-2015 a las 11:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: designación de Accionistas para que firmen las actas, aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31-07-2015, tratamiento de los Resultados obtenidos en el Ejercicio Nº 10, aprobación de Retribución de Directores en el Ejercicio Nº 10 y aprobación de la Gestión de los Directores en el Ejercicio Nº 10". Quienes establecen domicilio especial en Carril Nacional 6761, Rodeo de La Cruz, Mendoza.
Bto. 70224
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

J. K. DIVERSIONES S.R.L. - De conformidad con lo dispuesto en Acta de Directorio Numero sesenta y dos, de fecha 23/11/2015, se reunieron en la sede social de la entidad, los socios actuales, propietarios del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de J.K. Diversiones S.R.L., Sr Marcos Gabriel Wexler, D.N.I. Nº 12.311.135 y Sra. Myriam Nancy González, D.N.I. Nº 17.573.640, quienes luego de distintas consideraciones y por unanimidad resuelven se resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la cantidad de Pesos cincuenta mil ($ 50.000,00) resultando que el capital social de la sociedad J.K. Diversiones S.R.L. asciende a la suma de Pesos doce mil ($ 62.000,00). El aumento se suscribe íntegramente y se redacta el artículo respectivo con el siguiente tenor: «Artículo 6°: Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta y dos mil, formado por seiscientas veinte cuotas, las cuotas de capital Pesos 100 cada una. En este acto los socios integrarán el capital social, de acuerdo a los siguientes detalles, Wexler Marcos Gabriel, con documento nacional de identidad número 12.311.135 suscribe trescientas diez cuotas e integra sesenta cuotas. Myriam Nancy González, documento nacional de identidad numero 17.573.640 suscribe trescientos diez cuotas e integra sesenta cuotas. Las ciento veinte cuotas integradas que ascienden a la suma de Pesos doce mil, se integran en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante de Pesos cincuenta mil, dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente modificación.
Bto. 70223
30/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.)
$ 150,00

()*

SENPER CONNECT S.A. - Comunícase que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria fojas 16 de fecha 15 de Agosto del 2014, se haprocedido al cambio de Director Suplente en dicha entidad quedando conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Luciana Belen Sendin, D.N.I. Nº 25.443.048, argentina, domiciliada en Palma de Mallorca 2656 B° Palmares, Godoy Cruz, Mendoza; Director Suplente: Raúl Dario Peruzzi, D.N.I. Nº 23.283.032, argentino, domiciliado en Palma de Mallorca 2656 B° Palmares, Godoy Cruz, Mendoza. Ambos constituyen domicilio especial en Arístides Villanueva Nº 224, Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre.

Bto. 70288

30/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

SALUD Y SERVICIOS S.A. - Comunícase que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria fojas 7 de fecha 15 de Mayo del 2015, se ha procedido al cambio de Director Titular y Presidente del Directorio en dicha entidad, quedando conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Raul Dario Peruzzi, D.N.I. Nº 23.283.032, argentino, domiciliado en Palma de Mallorca 2656 B° Palmares, Godoy Cruz, Mendoza; Director Suplente: Federico José Affronti, D.N.I. 22.760.875, domiciliado en Rufino Ortega 352, Ciudad, Mendoza.

Bto. 70287

30/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

ASISTIR S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que mediante asamblea general ordinaria del día 10 de Abril de 2015, se resolvió designar Director Titular al Señor Bruno Jorge Discépolo, Documento Nacional de Identidad Nº 17.145.947, con domicilio legal en San Juan 871, Ciudad, provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios. Asimismo, se designó director suplente al Señor Carlos Jorge Bignone, Documento Nacional de Identidad Nº 4.705.074, con domicilio legal en San Juan 871, Ciudad, provincia de Mendoza, por igual término. En función de la distribución de cargos efectuada en la misma asamblea ordinaria, la constitución del directorio quedó fijada de la siguiente manera: Presidente: Bruno Jorge Discépolo, quien durará tres ejercicios en la función.

Bto. 70280

30/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

CAEPI S.A. - Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2015, de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente Lorenza Munafó, italiana, D.N.I. 93.530.798, Director Suplente: Carmen Bucca, argentina, D.N.I. 13.469.334. Las designaciones se realizan por el término de tres (3) ejercicios. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19550.

Bto. 70291

30/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

HIDROGRUAS SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2013 eligió nuevas autoridades por tres ejercicios, con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2015. Presidente y Director Titular, José Alberto Bevaqua D.N.I. Nº 10.272.368 con domicilio real en Laguna Llancanelo Nº 2295, Godoy Cruz, Mendoza; Director Suplente Carina Gisela Porretta, D.N.I Nº 22.835.367 con domicilio real en Martinez de Rosas N°357, Ciudad, Mendoza.

Bto. 70293

30/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

ARTEL INC SUCURSAL MENDOZA ARGENTINA - Por acta de Reunión Extraordinaria de Directores de fecha 29 de octubre de 2015, resolvió designar nuevo Representante Legal de Artel Inc Sucursal Mendoza Argentina, designando al Sr. Marcelo Javier Farmache DNI: 23.840.629.

Bto. 70292

30/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

NEGOCIOS INMOBILIARIOS BARCALA S.A. - Comunica que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1, del día 22 de Agosto de 2014, se resolvió el aumento del Capital Social en la suma de $ 400.000,00, y modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: «Artículo Quinto: El Capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil ($ 500.000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones de Pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». Asimismo, se informa que el aumento de capital social aprobado ha sido suscripto en su totalidad por Carlos Antonio Martin Roson, D.N.I. para extranjeros Nº 93.947.174.

Bto. 70307

30/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

INASFIN S.A.- Conforme al artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, se hace saber por 1 día que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2014, se resolvió por unanimidad modificar el Domicilio Social, decidiendo los accionistas la fijación del domicilio de la Sede Social en la calle Montevideo 230, Piso «6», Dpto. «4», Capital, provincia de Mendoza.

Bto. 70279

30/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

INASFIN S.A.- Conforme al artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, se hace saber por 1 día que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2015 se resolvió por unanimidad designar la nueva Composición del Directorio, decidiendo los accionistas designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Javier Eduardo Isoler, DNI N° 21.375.749, con domicilio en Montevideo 230, piso 6, dpto. 4, Capital, provincia de Mendoza y como Director Suplente: Ema Josefina Gasparotto, DNI N° 05.586.320, y con domicilio en calle Adolfo Calle 3336, Villa Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios, venciendo el mandato el 28/04/2018.

Bto. 70279

30/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Comunícase: Escritura complementaria de **«ANDES AGRI ESTATES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»** - protocolo general. Escritura número cincuenta y siete. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince, ante mí; Silvestre E. Peña y Lillo, Abogado en ejercicio de la función notarial, Titular del Registro Notarial número Cuatrocientos Veintidós de Capital, comparecen los señores Nicolas Esteban Güizzo argentino, con Documento Nacional de Identidad número 23291036, CUIT 20-23291036-5, casado, nacido el 25 de febrero de 1973, de 42 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Cerro de La Quebrada 415, CP 5500, Mendoza, Fernando Javier Güizzo argentino, con Documento Nacional de Identidad número 22.237.714, CUIT 20-22237714-6, casado, nacido el 30de junio de 1971, de 44 años de edad, de profesión licenciado en administración, domiciliado en calle Martín Zapata 242, departamento 07, CP 5500, Mendoza, todos mayores de edad, personas capaces quienes se identifican exhibiéndome en este acto el documento de identidad relacionado precedentemente, individualizados conforme al artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial de la Nación, que en copia archivo en esta escribanía, doy fe, como que concurren a este acto por si y en sus propios derechos haciendo además en el carácter únicos socios de la sociedad denominada Andes Agri Estates Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad que se encuentra en trámite de conformación e inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas al Expediente Administrativo 7659-D-2015-00917 y expresan, que vienen por la presente cumplir con la observación efectuada por asesoría legal de la Dirección de Personas Jurídicas en los siguientes términos: A) Se designa como Gerente Titular al señor Fernando Javier Güizzo cuyas datos ya fueron consignados precedentemente quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en calle Martín Zapata 242, departamento 07, CP 5500, Mendoza y declara bajo juramento no encontrarse inhibido, inhabilitado, fallido o concursado, ni comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de sociedades, bajo aperci-

bimiento de lo dispuesto en el art. 293 del Código Penal Argentino. B) Los profesionales autorizados a realizar los trámites de conformación e inscripción designados en la cláusula tercera del estatuto, punto d) son los notarios Silvestre Peña y Lillo DNI 18.287707, Julieta Celina Rizzo Correa DNI 33.576.983 y María Celina Giroldi DNI 29.875533. En su testimonio previa lectura y ratificación firman los comparecientes en el carácter invocado, por ante mi doy fe.
Bto. 70313
30/11/2015 (1 Pub.) $ 100,00

(*)

PORTFOLIO SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que en Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Nº 8 del 11 de noviembre de 2015: 1) Que fojas 35,36 y 37 de libro de Actas se modificaron los siguientes Artículos del Estatuto Social de Portfolio S.A: Artículo 4 que quedo redactado de la siguiente manera: D) La sociedad tendrá por objeto la actuación como Agente registrado en la/s categorías compatibles y permitidas por le ley 26831 de Mercado de Capitales, su reglamentación y disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, Artículo Décimo que quedo redactado de la siguiente manera «La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Sera facultad de la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, quien podrá designarlos por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso de prescindir de sindicatura. Los Directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren y cuando el Directorio cuente con más de un Director Titular además del Presidente, se designará quién ocupará el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate», Artículo Quinto que quedo redactado de la siguiente manera «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000), representado por mildoscientas (1200) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. «2) Que a fojas 39 del libro de Actas se acepto la renuncia del Director Miguel Lisandro Nieri y se aprobó su gestión. 3) Que a fojas 39 del libro de Actas se Designaron un nuevo directorio compuesto por Director Titular Carina Fedra Egea, DNI N° 21.038.403, con domicilio real en calle Videla Aranda N°1386 de Maipú, Mendoza, Director Titular Amadeo Walter Reig DNI N° 8.145.710 con domicilio real en calle Videla Aranda N° 1386 de Maipú, Jaime Ariel Rodriguez D.N.I. 22.014.169 constituyendo domicilio especial en calle Montevideo 87, 4to A de la ciudad de Mendoza.
Bto. 70331
30/11/2015 (1 Pub.) $ 112,00

Licitaciones

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 8726 D 15 E 06
Apertura: 11 de diciembre de 2015
Hora: 11:30

Sten periférico con balón

Valor del pliego: sin cargo
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar. (5874 CUC.255)
30/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 8198 D 15 E 05
Apertura: 11 de diciembre de 2015
Hora: 12:50

Tubos endotraqueales para el Servicio de Anestesia

Valor del pliego: $ 57,00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar. (8198 CUC.255)
30/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 8392 D 15 E 09
Apertura: 11 de diciembre de 2015
Hora: 12.45

Productos médicos para el Centro de Mezclas Estériles

Valor del pliego: $ 43,00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar. (8392 CUC.255)
30/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 5874 D 15 E 02
Apertura: 15 de diciembre de 2015
Hora: 11:30

Reactivos e insumos para Laboratorio

Valor del pliego: $ 179,00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar. (5874 CUC.255)
30/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
DIEGO PAROISSIEN

Licitación: Licitación Pública Menor de Monodrogas
Expte Nº 7449- D - 15
Pliegos: Oficina de Compras - Hosp. Paroissien
Apertura: Oficina de Compras - Hosp. Paroissien. Godoy Cruz 475, Maipú.
Fecha de Apertura: 11 de Diciembre de 2015
Hora de Apertura: 10:30 Hs
Valor del pliego: SIN COSTO
Día de Publicación: 30 de Noviembre de 2015.-
30/11/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
DIEGO PAROISSIEN

Licitación: Licitación Pública Menor de Productos Médicos Descartables
Expte Nº 7450 - D - 15
Pliegos: Oficina de Compras - Hosp. Paroissien
Apertura: Oficina de Compras - Hosp. Paroissien. Godoy Cruz 475, Maipú.
Fecha de Apertura: 11de diciembre de 2015
Hora de Apertura: 09:00 Hs
Valor del pliego: SIN COSTO
Día de Publicación: 30 de Noviembre de 2015.-
30/11/2015 (1 Pub.) s/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 00018470/2015)
Licitación Pública N° 09/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Jardines Maternales Caritas Dulces y Semillitas
Construcción Edificios
Presupuesto Oficial $ 13.850.000,00
Valor del Pliego $ 4.000,00
Garantía de Licitación $ 138.500,00
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
Bto. 18461
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 0016698/2015)
Licitación Pública N° 10/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza – Campus Sur - Liceo Agrícola y Enológico –
Ampliación bloque de aulas
Presupuesto Oficial $ 22.132.787,92
Valor del Pliego $ 6.000,00
Garantía de Licitación $ 221.327,88
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.
Bto. 18460
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0018042/2015)
Licitación Pública N° 11/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Construcción Edificio de Maestranza UNCuyo
Presupuesto Oficial: $ 9.248.081,22
Valor del Pliego: $ 3.000,00
Garantía de Licitación: $ 92.480.81
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 29 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 30 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.
Bto. 60165
17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/9/10/12/2015 (15 P.) $ 900,00

MINISTERIO DE TRABAJO JUSTICIA Y GOBIERNO
Subsecretaría de Trabajo y Empleo
Nº de Compra: 5001/2015

Nombre: Licitación Alquiler Santa Rosa. Solicitud de alquiler de inmueble.
Fecha apertura: 09/12/2015 - 10.00 hs.
Presupuesto: $ 5.000 mensuales.
Lugar de apertura: Subsecretaría de Trabajo y Empleo. San Martín 601, Oficina Habilitación.

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.834.240,95
Entrada día: 26/11/2015	$ 12.680,59
Total:	$ 1.846.921,54

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Presupuesto y demás que indica el Dcto. 1000.
25/26/30/11 y 1/2/3/12/2015
(6 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

En edicto «Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 68757/T/A, caratulados **«AFIP. c/RIPIARENA S.A.C.I. p/EJECUCION FISCAL»,** publicado día 23-24/11/15, donde dice «... rematará día 30 noviembre 2015. 11:00 horas», corresponde «día 30 noviembre 2015, 12:00 horas».
Bto. 70172
26/30/11/2015 (2 Pub.) $ 24,00